

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2015-2018



**COMALA**  
AYUNTAMIENTO





# Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018



COMALA  
AYUNTAMIENTO



“Trabajando por Comala”



# Honorable Cabildo Municipal 2015-2018



**Ing. Salomón Salazar  
Barragán**  
Presidente Municipal

Presidente de la Comisión de  
Gobernación y Reglamentos.  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Urbano y Vivienda.



**Profa. Martha Zamora  
Verjan**  
Síndica Municipal

Presidenta de la Comisión de  
Comercio, Mercados y  
Restaurantes.  
Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones.



**Lic. Abraham Osorio  
González**  
Regidor

Presidente de la Comisión de  
Planeación y Desarrollo Social.  
Presidente de la Comisión de  
Juventud y Deportes.



**T.A. Lucia Valencia  
Salazar**  
Regidora

Presidenta de la Comisión de Salud  
Pública y Asistencia Social.  
Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Rural.



**Est. Fernanda Gpe.  
Zamora Ceballos**  
Regidora

Presidenta de la Comisión de  
Turismo y Ecología.  
Presidenta de la Comisión de  
Mujeres, Niñez y Adultos Mayores.



**Lic. Aquileo Llerenas  
Macías**  
Regidor

Presidente de la Comisión de  
Seguridad Pública, Tránsito y  
Transportes.  
Presidente de la Comisión de  
Asuntos Indígenas.



**Lic. Enrique Fuentes  
Martínez**  
Regidor

Presidente de la Comisión de  
Hacienda Municipal.



**Lic. Gicela Peña  
Valencia**  
Regidora

Presidenta de la Comisión de  
Derechos Humanos y Protección  
Civil.



**Lic. Juan Pablo Ramírez  
Tiburcio**  
Regidor

Presidente de la Comisión de  
Límites Municipales.



**Lic. Nancy Minerva  
Fuentes Fermín**  
Regidora

Presidenta de la Comisión de  
Educación, Cultura y Recreación.



# Administración Pública Municipal 2015-2018

**Ing. Salomón Salazar Barragán**  
Presidente Municipal

**Lic. Guillermina Valencia Montes**  
Secretaria del Ayuntamiento

**Lic. Fernando Velasco Gómez**  
Oficial Mayor

**C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**  
Tesorero Municipal

**C.P. Aracely Torres Villaseñor**  
Contralora Municipal

**Ing. Arturo Aguilar Ramírez**  
Director de Planeación, Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano

**L.A.P. Esaúl Valencia Villa**  
Director de Servicios Públicos

**C. Joel Pérez Cabrera**  
Director de Seguridad Pública

**T.A. Rafael Beltrán González**  
Director de Catastro

**Ing. Domingo Madrid Cuellar**  
Director de Desarrollo Rural y Ecología

**C. Antonio Lugo Montes**  
Director de Educación, Cultura y Deporte

**T.C.S. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**  
Director de Turismo

**Mtro. Carlos Estrada Zamora**  
Jefe de Departamento de Comunicación  
Social

**Lic. Guillermo Ramos Ramírez**  
Jefe del Departamento Jurídico

**T.Q.B. Ma. Teresa Fierros Cruz**  
Coordinadora de Atención Ciudadana

**Lic. Efraín Valencia González**  
Coordinador de Cultura

**L.A.E. Rubén Covarrubias Dávila**  
Coordinador de Deporte

**Lic. Ramón Carrillo Llerenas**  
Coordinador de Eventos Especiales

**Mtro. Carlos Alberto Villarruel  
Vázquez**  
Coordinador Desarrollo Urbano



# Administración Pública Paramunicipal 2015-2018

**C. Flor Silvestre Larios Covarrubias**

Presidenta del DIF Municipal

**Lic. Zuraly Lizeth Vizcaíno Virgen**

Directora del DIF Municipal

**Arq. Salvador Silva Preciado**

Director de Agua Potable y Alcantarillado

**Lic. J. Cruz Zamora Verjan**

Coordinador de Protección Civil



# Contenido

## Presentación

## Introducción

## I. El Sistema Municipal de Planeación y el Marco Normativo

1. Marco Normativo del Plan Municipal
2. Alineamiento con el Plan Nacional
3. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

## II. Diagnóstico del Municipio

1. Perfil General
  - 1.1. Dimensión Físico-Natural
  - 1.2. Dimensión Histórica
  - 1.3. Dimensión Socio-Cultural
  - 1.4. Dimensión Sociodemográfica
2. Situación Actual
  - 2.1. Dimensión Social
  - 2.2. Dimensión Económica
  - 2.3. Dimensión Territorial
  - 2.4. Dimensión Gobierno
  - 2.5. Dimensión Seguridad Pública
  - 2.6. Dimensión Servicios Públicos
3. Análisis Ciudadano del Municipio
  - 3.1. Análisis Social y Económico
  - 3.2. Análisis Territorial y de Urbanismo
  - 3.3. Análisis de Seguridad Pública
  - 3.4. Análisis de los Servicios Públicos y del Gobierno Municipal



### **III. Finalidad y Filosofía del Gobierno Municipal**

1. Visión 2018
2. Misión 2015-2018
3. Principios de Actuación 2015-2018
4. Prioridades del Desarrollo Municipal
5. Ejes del Desarrollo Municipal

### **IV. Ejes para el Desarrollo Municipal**

1. Buen Gobierno y Transparencia en las Finanzas Municipales
2. Servicios Públicos Eficientes y Equitativos
3. Desarrollo e Inclusión Social
4. Seguridad Pública y Protección Civil
5. Desarrollo Turístico de Comala Pueblo Mágico

### **V. Compromiso, Seguimiento y Evaluación de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2015-2018**

1. Compromisos de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2015-2018
2. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

### **VI. Anexos**

1. Glosario
2. Listado de participantes de la consulta ciudadana

## Presentación



Comala es un lugar mágico, no sólo por el color blanco que caracteriza las fachadas de sus viviendas y edificios, por sus techos de teja, sus vastos paisajes o su valiosa historia y costumbres. Principalmente lo es por tener una población cálida, servicial, noble, muy trabajadora y con ánimos de progreso. Estos elementos son los que dan vida al municipio y lo han impulsado a salir adelante.

El H. Ayuntamiento de Comala, a través de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se compromete a potencializar las oportunidades con las que cuenta el municipio y proporcionar a su población el gobierno municipal y la calidad de vida que se merecen.

Este documento no es únicamente un requisito de ley, también es un instrumento de planeación que concentra las soluciones a las principales demandas y necesidades de los comaltecos.

En su elaboración se tomó en cuenta la opinión de la ciudadanía, así como de los actores sociales y políticos más importantes del municipio. Con la finalidad de ser una administración pública que cumpla las aspiraciones y anhelos de su población, se privilegió un proceso de planeación del desarrollo absolutamente abierto y ciudadano. Tenemos muy claro que la ciudadanía exige y merece un mejor gobierno, éste es nuestro compromiso.

Es por ello que trabajaremos para ser un gobierno municipal cercano a la gente, transparente y rendidor de cuentas, primordialmente en el manejo de los recursos públicos y responsable ante sus decisiones. Además, buscaremos ser un gobierno que brinda mayores oportunidades de desarrollo a todos los habitantes, primordialmente a los sectores más vulnerables, como son niños, mujeres, grupos indígenas, adultos mayores y jóvenes.



Asimismo, como Presidente Municipal emprenderé acciones que hagan sobresalir a Comala como un sitio con un buen nivel de vida, orgulloso y protector de sus tradiciones, y como un lugar idóneo para el turismo. Además, tomaré las decisiones que generen los resultados que Comala necesita y beneficien únicamente a las familias comaltecas.

***Ing. Salomón Salazar Barragán***

PRESIDENTE MUNICIPAL



## Introducción

El Gobierno Municipal de Comala tiene como principales objetivos mejorar la calidad de vida de su población y propiciar un desarrollo económico, político y social que lo hagan sobresalir con respecto a los demás municipios. Esto se logrará por medio de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

En el primer apartado se encuentra la base legal y de planeación para la elaboración del documento. Asimismo, contiene la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, es decir aquellos temas que se impulsarán desde el Gobierno Municipal y que coinciden estratégicamente con el Gobierno Federal.

Después se encuentra el proceso de elaboración, realizado primordialmente con las demandas recolectadas durante la campaña política y con encuestas aplicadas a trabajadores del H. Ayuntamiento, autoridades auxiliares y a la ciudadanía del municipio, con la finalidad de conocer las aspiraciones de la población con respecto al gobierno municipal.

Posteriormente se hace un diagnóstico completo del municipio, en el que se mencionan sus principales aspectos físico-naturales, sus acontecimientos históricos, sociales y culturales más importantes. También se hace un análisis en cuanto a su desarrollo económico, territorial, de la seguridad pública del municipio y de la calidad de sus servicios públicos. Asimismo se integran los resultados de la encuesta anteriormente mencionada.

El tercer apartado menciona la finalidad y filosofía del gobierno municipal, primeramente la visión del municipio al 2018, es decir, las expectativas y el futuro que se desean alcanzar para el municipio y su gente. Después la misión, que integra lo que la administración va a realizar y cómo lo va a hacer y los principios de actuación que guiarán en todo momento, la labor de los servidores públicos municipales.

Enseguida se hace mención de los cinco ejes estratégicos de desarrollo, en los cuales trabajará arduamente la administración pública municipal durante los tres años de gobierno. Estos a su vez contienen líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores, que permitirán el progreso del municipio y de su población.

Por último, se incluye un proceso de compromiso, seguimiento y evaluación de obras y acciones del gobierno municipal, en el que se medirá constantemente el grado de cumplimiento del Plan, a través de distintos mecanismos, principalmente de los informes anuales de resultados que debe presentar el gobierno municipal.



Así, todos los aspectos que integran este Plan Municipal de Desarrollo Comala 2015-2018 están diseñados para que el municipio tenga un mayor progreso económico y social, sus habitantes disfruten de una mejor calidad de vida, para que desde el gobierno municipal se trabaje en beneficio de las personas y familias Comaltecas, y se generen mayores resultados para Comala.



# I. El Sistema Municipal de Planeación y el Marco Normativo



# 1. Marco Normativo del Plan Municipal

Los municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos. Es la mayor instancia de organización política que existe en un lugar determinado, ya que por lo consiguiente busca una interacción y vinculación estrecha con demás instancias y población en general, para ejercer con transparencia y responsabilidad jurídica sus funciones.

El Sistema Municipal de Desarrollo tiene como eje rector el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que plasma las directrices por las que se tendrán que ejercer la administración pública de manera sistematizada para alcanzar el desarrollo integral de la colectividad municipal y a través de esta al estado al que pertenece.

Este sistema posee para su ejercicio democrático un marco normativo que delinea los alcances y obligaciones jurídicas del Plan Municipal de Desarrollo Comala 2015-2018, cuyo sustento se encuentra en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Artículo 25. “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Señala que el mismo Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”
  - Artículo 26. “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”



- Ley de Planeación.
  - Resumen del contenido de los artículos 2, fracción V y 33, fracción II. Se destaca como principio incluir al municipio libre en la planeación nacional, así como es el Plan Municipal de Desarrollo se alinea a los proyectos estratégicos que se plantean en el Plan Nacional.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
  - Artículo 33. Faculta al H. Congreso del Estado a expedir leyes sobre planeación del desarrollo económico o social del Estado.
  - Artículo 58. Obliga y faculta al Ejecutivo Estatal a organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.
  - Artículo 24 Bis 1. Funciones, facultades y obligaciones de la secretaría de planeación del estado de Colima.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Contiene la importancia de los planes municipales para el gobierno estatal, ya que son revisados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Colima (COPLADECOL) con la finalidad de incorporar su contenido sustancial, al Plan Estatal. De esta manera la ley busca que las acciones de gobierno sean concertadas y coordinadas.
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
  - Artículo 87. Establece que el Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo y popular, y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, destacando que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberá asegurar la participación de los municipios.



## 2. Alineamiento con el Plan Nacional

El sistema nacional de planeación democrática de México permite ordenar las actividades del sector público, coordinar a los responsables de diseñar las políticas públicas y toma de decisiones, así como concertar con el sector privado y social acciones conjuntas para lograr los objetivos nacionales, estatales y municipales.

Cumplir con la responsabilidad de guiar el proceso de desarrollo mediante la planeación conlleva el compromiso de este gobierno municipal de trabajar continuamente y revisar las acciones necesarias para adecuar la planeación a las necesidades que se vayan presentando con la dinámica social y económica del municipio. Así como el generar estrategias de participación de los distintos sectores sociales, con la finalidad de que intervengan y aporten conjuntamente en la resolución de los asuntos públicos.

La actual administración pública municipal pasa por una difícil situación económica, por lo que la planeación es importante e imprescindible para cumplir con las cuatro prioridades marcadas en este plan municipal de desarrollo, cuyo propósito es marcar el rumbo a cada acción emprendida por esta instancia de gobierno.

En lo que refiere a la instancia estatal, Colima se encuentra inmerso en una dinámica de transición política debido a la elección extraordinaria a gobernador del estado, por lo tanto el gobierno interino ha trabajado con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, el cual contiene un total de 8 ejes, mismos que se abordaron en el ejercicio de la administración de ese periodo. El próximo mes de marzo se dará inicio a una nueva administración en el gobierno estatal, la cual elaborará el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que este Plan Municipal de Desarrollo deberá actualizarse de acuerdo a la publicación de dicho plan y así cumplir con el principio de coordinación.

La alineación del plan municipal con el nacional radica principalmente en el eje México en Paz y México Incluyente, estos ejes marcan las estrategias en seguridad pública, derechos humanos, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como protección civil y prevención de desastres. En el eje México con Responsabilidad Global no se encuentran hasta ahora coincidencias entre ambos planes.



**Figura 1. Alineación del Plan Municipal con el Plan Nacional**

	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
Coinciden	<ul style="list-style-type: none"><li>• Buen Gobierno y Transparencia en las Finanzas Municipales.</li><li>• Servicios Públicos Eficientes y Equitativos.</li><li>• Desarrollo e Inclusión Social.</li><li>• Seguridad Pública y Protección Civil.</li><li>• Desarrollo Turístico de Comala Pueblo Mágico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• México en Paz.</li><li>• México Incluyente.</li></ul>
No Coinciden	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios Públicos Eficientes y Equitativos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• México con Responsabilidad Global.</li></ul>

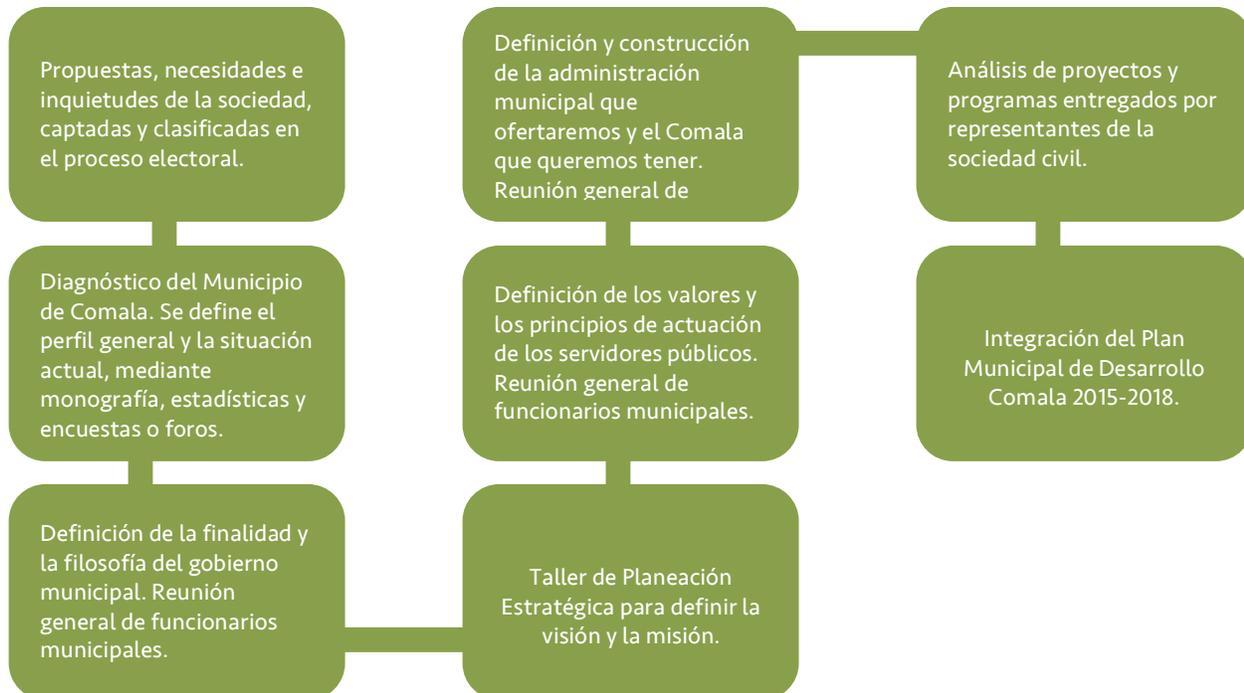
Fuente: Elaboración propia.

### 3. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

Al iniciar la elaboración de un documento importante para la vida de un municipio y que habrá de dar las directrices para obtener los resultados que esperan sus habitantes, surgen un sinnúmero de implicaciones que con el desarrollo de su formulación se convierten en desafíos que habrán de atenderse. La dinámica del proceso de la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo implica un trabajo arduo y sincero, transparente y preciso, entre los servidores públicos y los diferentes sectores que integran la sociedad.

Para el caso del Plan Municipal de Desarrollo Comala 2015-2018 se revisaron los registros y bitácoras de los diferentes encuentros del actual gobierno con la sociedad civil, siendo esta última el principal actor alimentador de información para este documento rector. La generación de un taller de planeación participativa permitió que las autoridades auxiliares retomaran temáticas no solamente de la comunidades que representan, sino de carácter general para el municipio como fueron los temas de la seguridad pública, el programa pueblos mágicos, la prestación de servicios públicos eficientes, entre otras.

**Figura 2. Alineación del Plan Municipal con el Plan Nacional**



Fuente: Elaboración propia.



## II. Diagnóstico del Municipio

# 1. Perfil General

La descripción básica del municipio de Comala es primordial en el actuar del gobierno y la administración pública como tal, por ende es necesario conocer las dimensiones físico-naturales, históricas, socio-culturales y sociodemográficas.

## 1.1. Dimensión Físico-Natural

El municipio de Comala se encuentra situado al norte del estado, entre las coordenadas 19° 18" y 19° 32" latitud norte y entre los 103° 37" y 103° 57" longitud oeste. Se encuentra a 6 kilómetros de la ciudad de Colima y limita al norte con el estado de Jalisco (municipio de Zapotitlán) y con el municipio de Cuauhtémoc; al oeste con Minatitlán y con Villa de Álvarez al sur y al este.

**Figura 3. Mapa de Localización del Municipio de Comala**

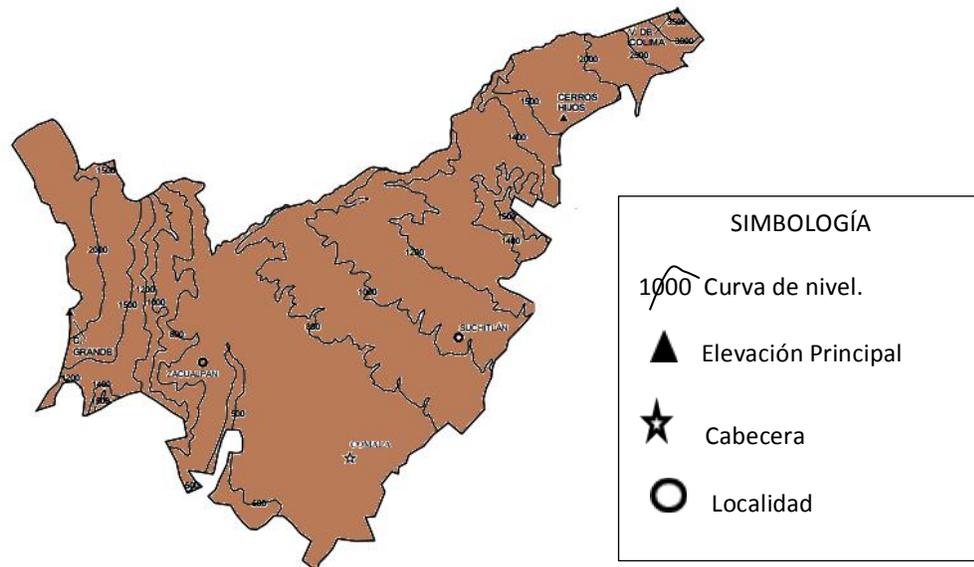


Fuente: Elaboración propia.

### 1.1.1. Orografía

De acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, la orografía divide al municipio en dos regiones: Al oeste se encuentra la parte más accidentada con el Cerro Grande y la Sierra de Manantlán. La parte menos accidentada se localiza al sureste, formando parte del Valle de Colima. Por la presencia de la zona volcánica es escarpado y de difícil de acceso en la parte norte del municipio.

**Figura 4. Orografía de Comala**



Fuente: Elaboración propia.

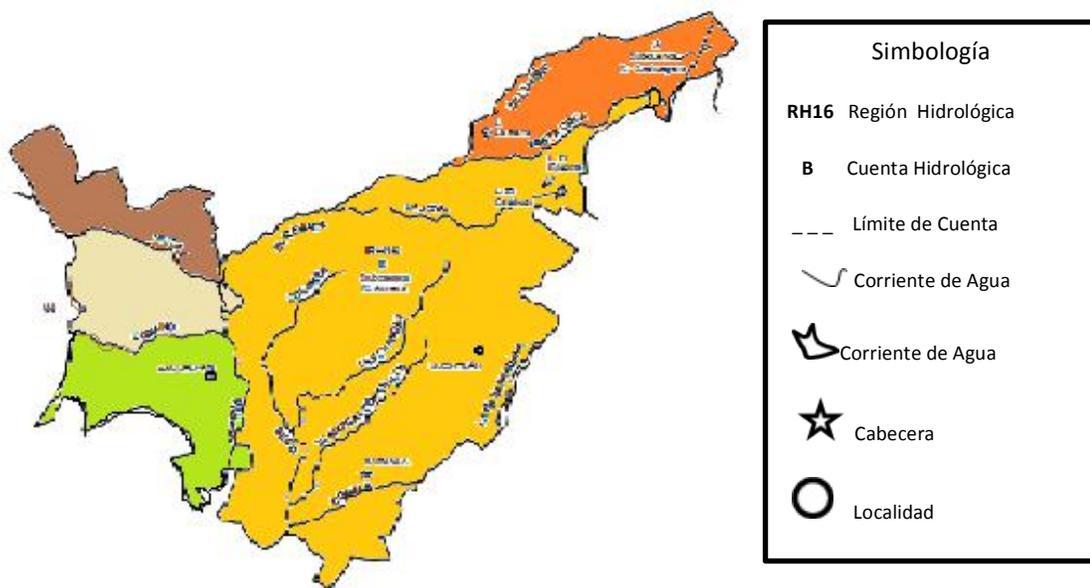
### 1.1.2. Hidrografía

Además del río Grande o río Armería, los más importantes ríos y arroyos del municipio de Comala son: Zacualpan, San Antonio, Los Mezcales, La Caja, San Juan, Nogueras y el río Comala, integrado por Suchitlán y Barragana. Además, existen las siguientes lagunas: Carrizalillos, La Joya, El Obispo, Palo Alto, Las Cuatas, El Calabozo, El Epazote, La Escondida, El Jabalí y La María.

La derivadora de Peñitas fue construída en territorio de Comala en 1963 para regadío en los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán y Villa de Álvarez. Actualmente, son cubiertas 10,217 hectáreas. Este sistema deriva de las aguas del río Armería. Desde el 22 de septiembre de 1992, mediante un antiguo sistema hidráulico, se derivaron aguas de los arroyos La Lumbre y El Delgado, para regadío de 373 hectáreas en el Ejido La Caja.

En 1992 se construyó el Acueducto Zacualpan-Colima, que proviene del río Zacualpan, con una capacidad de 1,000 litros por segundo, con el propósito de beneficiar a la ciudades de Colima y Villa de Álvarez. Actualmente, el caudal es de 680 litros por segundo. También en el año 1992 se creó el sistema de abasto de agua para la población de Quesería, con un gasto de 20 litros por segundo, derivado del manantial El Cordobán, ubicado al norte del municipio de Comala.

**Figura 5. Mapa de Ríos y Arroyos**



Fuente: Elaboración propia.



## 1.2. Dimensión Histórica

Estudios realizados estiman que los pobladores más antiguos del territorio de Comala datan de hace más de 3,000 años. En esta zona florecieron importantes culturas como la Olmeca, la Náhuatl (500 a. C.), Tolteca y Chichimeca (durante la época clásica, 1154-1429 d. C.), y la Tarasca, que era la principal cultura a la llegada de los españoles. Por lo anterior, podemos deducir que Comala es de origen prehispánico, al igual que Suchitlán y Zacualpan, localidades del mismo municipio.

Después de haberse consumado la conquista, Comala fue dada en encomienda a Bartolomé López, de acuerdo a la Cédula Real del año 1527. Los sucesos históricos posteriores se presentan en la siguiente línea cronológica de acontecimientos:

**Figura 6. Acontecimientos Históricos Relevantes**

Año	Acontecimientos
1820	Comala es constituido Ayuntamiento y el primer alcalde es Don Cayetano Pizarro, de acuerdo al procedimiento señalado en la Constitución de la Monarquía Española.
1857	Se establece como Ayuntamiento de acuerdo a la Constitución Republicana, categoría política que conserva hasta la fecha.
1883	Un empresario de origen alemán llamado Arnoldo Vogel constituyó una importante hacienda cafetalera, con la que se impulsó la producción industrial de este grano.
1906	Se instaló en la localidad El Remate, la primera planta generadora de energía eléctrica del estado de Colima, mediante la cual se proporcionaría este importante servicio a los municipios de Comala, Colima y Villa de Álvarez.
1910	Comienza a funcionar el tren Colima-Lumber, al principio con el propósito de transportar la madera de Cerro Grande.
1918	Fue creado Suchitlán, el primer ejido del estado de Colima.
1926	En Cerro Grande y en las faldas del Volcán de Colima, se establecieron dos rinconadas de cristeros.
1992	Se construyó el acueducto Zacualpan-Colima, con el objetivo de abastecer de agua a las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, con una capacidad de mil litros por segundo.

Fuente: Elaboración propia con información de la Enciclopedia de Municipios de México de INAFED.

### 1.3. Dimensión Sociocultural

El municipio de Comala tiene una importante diversidad de lugares, edificios y monumentos que los habitantes de la entidad, del país y de otros países pueden visitar por su atractivo turístico. En ellos se puede conocer y encontrar las culturas, identidad y tradiciones propias de esta municipalidad. Entre los museos y monumentos que destacan, están:

**Figura 7. Museos, Edificios, Zonas y Monumentos Destacados del**

Centro Cultural Nogueras, que pertenece a la Universidad de Colima.
Museo ExHacienda e instalaciones para cursos de alto nivel. En éste hay sala de cerámica prehispánica, la cual es única en su género.
Centro Cultural Zacualpan, construido en 1996 por el Gobierno del Estado de Colima.
El Museo Comunitario de Suchitlán es producto de un esfuerzo conjunto entre la población y el gobierno municipal, y se ubica en los Portales del Jardín de Suchitlán.
Casa de la Cultura del Municipio.
Auditorio Juan Rulfo.
Ex Hacienda San Antonio.
Laguna de El Jabalí.
Laguna La María.
Laguna Carrizalillos.
Zona Turística El Remate, donde se generó luz por primera vez en el estado.

Fuente: Elaboración propia.

En lo que se refiere a tradiciones, Suchitlán cuenta con un carnaval, en el que sin haber una fecha definida para su celebración, se realizan movimientos callejeros y festivos, en los cuales los hombres utilizan una indumentaria especial y las mujeres portan nijayote, pinole, lodo azul y pedazos de naranjas agrias en vistosas jícaras.

El ritual se efectúa también en bienvenidas, que consiste en recibir a las personalidades con coronas de pan, cetro de pan, flores y collares, y palabras en mexicano que dan al evento emotividad, solemnidad y distinción. Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, fue recibida con este hermoso ritual en Suchitlán.

En las fiestas de Comala es tradicional que las mujeres "se vistan de indias de Colima", y se efectúen cabalgatas que anuncian los jaripeos y el Día de los Hijos Ausentes. Lucen en las fiestas de La Caja, los caballos bailadores que realizan un espectáculo con originales movimientos de las bestias que acompañan la música.

Asimismo, destacan las carreras de caballos "en pelo" en las fiestas patrias y las carreras de personas de todas las edades, el día de San Juan en Zacualpan, en el que los ganadores reciben como premios marranos, gallinas y guajolotes.

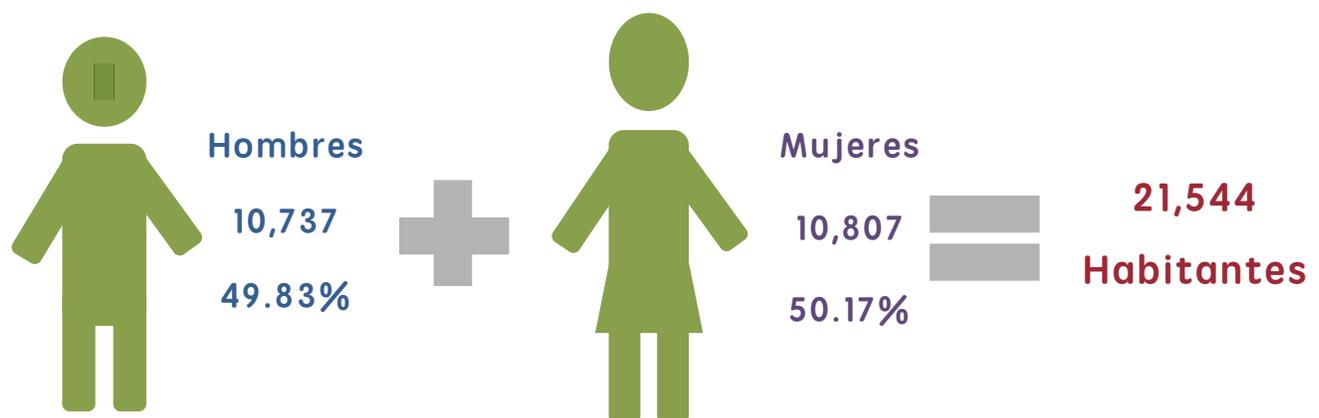
En cuanto a la música, resaltan los grupos musicales modernos y nortños, Comala sobresale entre todos los municipios del estado por sus 9 Bandas de música de viento. Es común ver animada cualquier plaza de toros en Colima, con alguna banda de música de Comala.

En la gastronomía de Comala se encuentra el tatemado, y el pan de dulce. En lo que se refiere a bebidas, están el ponche preparado a base de mezcal de maguey, tuxca y frutas de la región, tales como la granada, cacahuete y piña, entre otras; el bate que es una especie de atole de chán que se sirve con helado de caña.

## 1.4. Dimensión Sociodemográfica

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hasta el año 2015 el estado de Colima contaba con una población de 711,235 personas, de las cuales 21,544 habitaban el municipio de Comala. En términos proporcionales, esto significa que la población comalteca representa el 3.02% del total de la población de la entidad. En el municipio, 10,737 personas son hombres y 10,807 son mujeres.

**Figura 8. Población de Comala por Sexo**

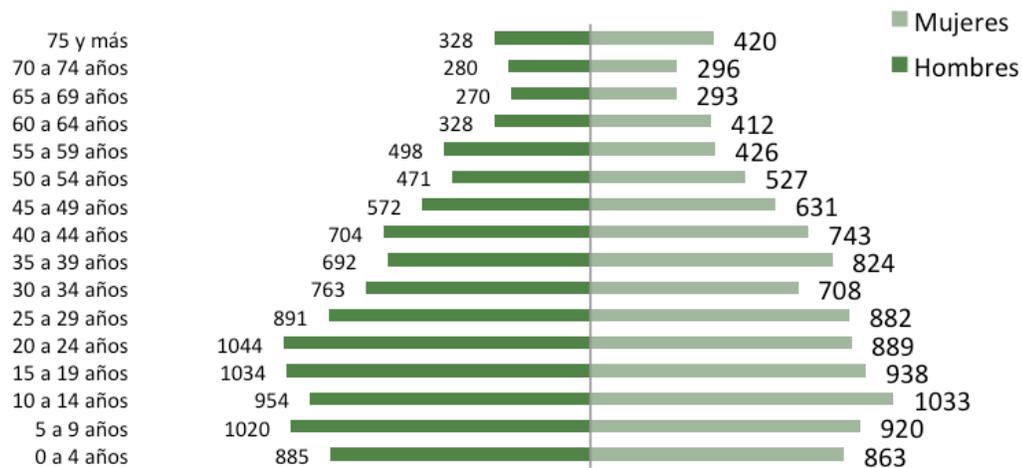


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



Referente a la población por edades, hay una mayor proporción de hombres entre los 5 y 25 años de edad y de mujeres entre los 10 a 14 años. Asimismo, en la mayoría de los rangos de edades la cantidad de mujeres es mayor con respecto a la de hombres. Esto se observa de manera clara en el siguiente gráfico.

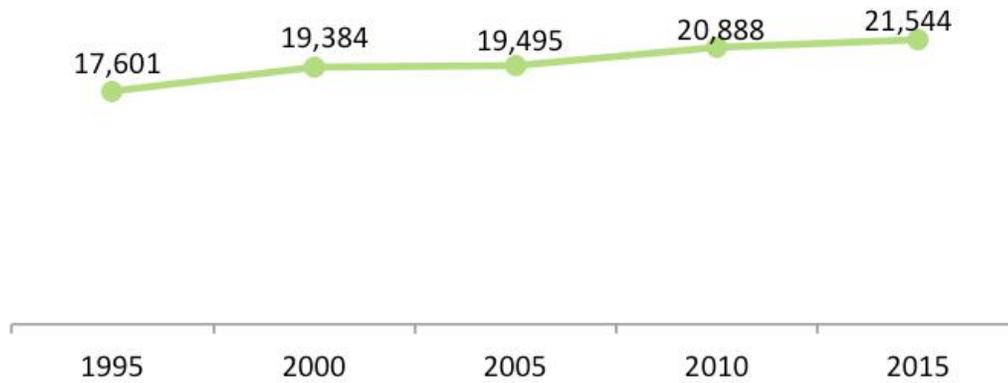
**Figura 9. Población de Comala por Edades**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

También, es posible discernir que la población comalteca es profundamente joven, con la distribución siguiente: 17.11% son infantes (0 a 9 años), 35.56% son jóvenes (10 a 29 años), 20.57% son adultos jóvenes (30 a 44 años), 17.93% son adultos maduros (45 a 64 años), y 8.75% son adultos en plenitud (65 o más años). En los últimos 20 años Comala ha tenido un crecimiento poblacional de 3,943 habitantes, representando un 18.30%.

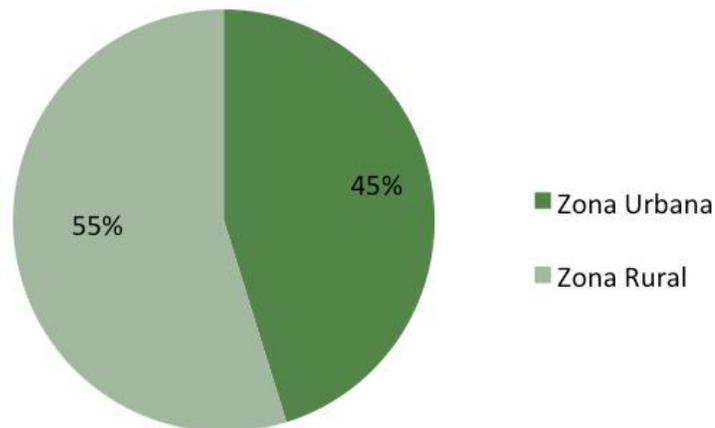
**Figura 10. Crecimiento Poblacional de Comala 1995-2015**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

En lo que respecta a si la población vive en el campo o en la ciudad, los datos de INEGI indican que el 45.20% de los habitantes del municipio habitan en la zona urbana, específicamente en la cabecera de Comala. El 54.80% restante vive en la zona rural, concentrándose mayormente en las comunidades de Suchitlán, Zacualpan, Cofradía de Suchitlán, y La Caja.

**Figura 11. Población Urbana y Rural en Comala**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



El municipio de Comala tiene el 3.02% del total de los habitantes del estado. En lo que respecta a la población, como se dijo, más de la mitad vive en el campo (55%) y la demás en la ciudad (45%). Así, la mayoría de los habitantes de Comala habitan en zonas rurales, ya que el municipio cuenta con 17 comunidades, las cuales son:

**Figura 12. Localidades y Comunidades del Municipio**

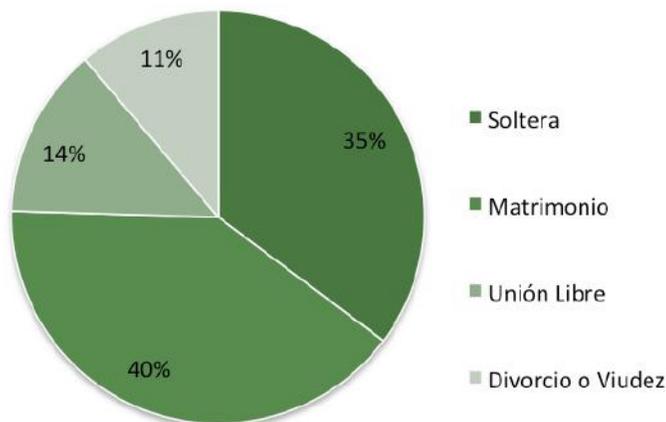
Agrupación	Localidades
Comala.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Comala.</li><li>➤ Los Mezcales.</li><li>➤ Nogueras.</li><li>➤ Suchitlán.</li><li>➤ Cofradía de Suchitlán.</li><li>➤ Agosto.</li><li>➤ Pintores.</li><li>➤ La Nogalera.</li><li>➤ Nuevo San Antonio.</li></ul>
La Caja.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La Caja.</li><li>➤ El Remate.</li><li>➤ El Remudadero.</li><li>➤ Los Colomos.</li></ul>
Zacualpan.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Zacualpan.</li><li>➤ Campo Cuatro.</li></ul>
Lagunitas.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lagunitas.</li></ul>
La Yerbabuena.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La Yerbabuena.</li><li>➤ La Becerrera.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia.

El gobierno municipal en Comala está organizado en un cabildo, compuesto por un presidente municipal, un síndico y ocho regidores. En las comunidades, éste gobierno está representado por comisarios municipales o por presidentes de juntas municipales.

En el tema de la situación conyugal, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio se registró el estado civil de las personas que tienen 12 años y más, que son 17,055 personas. Resultando que la población en su mayoría se encuentra casada, siendo un total de 6,854 personas, seguida de la población soltera, la cual se conforma de 5,999 personas. La distribución porcentual se presenta enseguida:

**Figura 13. Situación Conyugal de la Población Comalteca**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

## 2. Situación Actual

El diagnóstico estadístico nos permite conocer la realidad del municipio a través de datos e información, que proporcionan las fuentes oficiales, instituciones académicas y organizaciones de investigación independiente. Así, es posible tener un panorama claro de la situación actual de Comala, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades, permitiendo tomar mejores decisiones para el beneficio del municipio y la población comalteca.

### 2.1 Dimensión Social

Los objetivos principales del gobierno municipal son proporcionar a las familias comaltecas una buena calidad de vida e impulsar un pleno desarrollo económico y turístico del municipio, prioridades adoptadas por la actual administración, la cual enfocará sus esfuerzos para lograr buenos resultados, principalmente en los indicadores sociales que impactan benéficamente en la vida de la población.



En la actualidad el municipio es calificado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en su programa Microrregiones<sup>1</sup>, como de muy bajo rezago y marginación social. Esto coincide con lo reportado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A través de su Índice de Desarrollo Humano (IDH), coloca a Comala como uno de los municipios con mayor desarrollo humano en el estado, con un valor promedio de (0.696214-0.917404)<sup>2</sup>. Si se encuentra en este lugar es de reconocer que en Comala existen las condiciones necesarias para que se presente un buen índice de desarrollo humano.

Esto se debe a la infraestructura pública, de vivienda, de salud y de educación existente, así como a su potencial de desarrollo económico. De igual manera al ser considerado uno de los municipios con mayor índice de desarrollo humano lo lleva a focalizar sus estrategias y acciones sobre aquellas localidades que aún presentan indicios de marginación y rezago social en el municipio de Comala, como lo son:

**Figura 14. Localidades por su Grado de Marginación**

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Fresnito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Campo Cuatro.</li> <li>➤ Lagunitas.</li> <li>➤ Paredes Grandes.</li> <li>➤ El Remudadero.</li> <li>➤ Suchitlán.</li> <li>➤ La Yerbabuena.</li> <li>➤ La Nogalera.</li> <li>➤ Laguna Seca.</li> <li>➤ Pintores Uno.</li> <li>➤ La Piedra Rajada (La Aguacatera).</li> <li>➤ La María.</li> <li>➤ La Mameyera.</li> <li>➤ Pintores Dos.</li> <li>➤ Loma Alta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Becerrera.</li> <li>➤ La Caja.</li> <li>➤ Los Colomos.</li> <li>➤ Los Mezcales.</li> <li>➤ El Remate.</li> <li>➤ Zacualpan.</li> <li>➤ La Cañada.</li> <li>➤ Los Tomatillos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agosto.</li> <li>➤ Cofradía de Suchitlán.</li> <li>➤ Nogueras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comala.</li> <li>➤ Colonia Miguel Ángel de la Madrid Hurtado.</li> <li>➤ Residencial Ex Hacienda Nogueras.</li> <li>➤ Residencial Campestre Los Mezcales.</li> </ul>

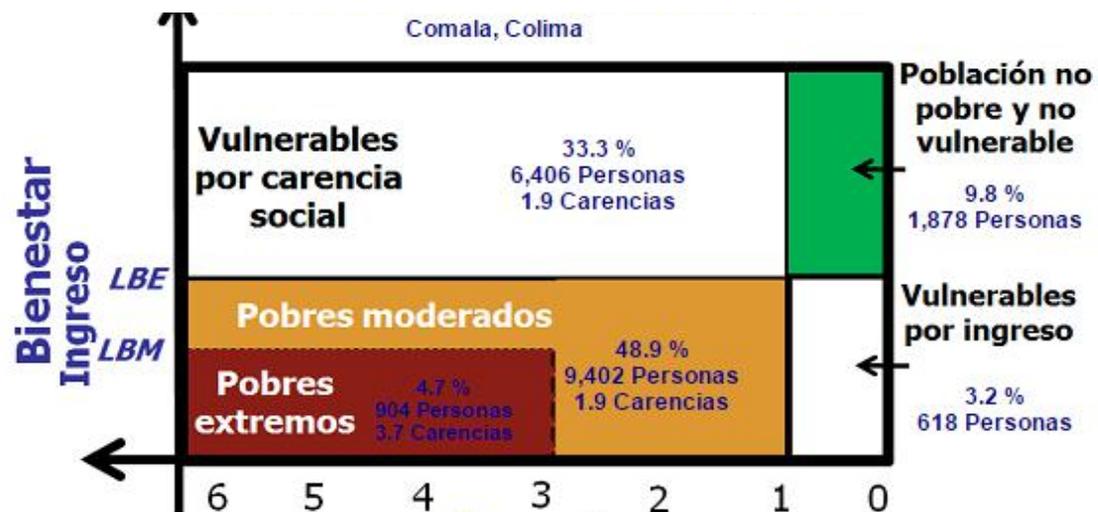
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

<sup>1</sup> <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?buscar=1&tipo=nombre&campo=mun&valor=comala&varent=>

<sup>2</sup> Fuente consultada: file:///C:/Users/USER/Downloads/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014%20INDICE%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO%20MUNICIPIO%20DE%20COMALA.pdf

En el tema de desarrollo social, con datos del año 2010 generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Comala el 9.78% de la población es no pobre y no vulnerable, el 33.35% de la población es vulnerable por carencias sociales, (educación, salud, seguridad social y servicios básicos), el 53.65% se encuentra en situación de pobreza, y el 3.22% es vulnerable por ingresos (insuficiencia de ingresos económicos).

**Figura 15. Situación de Vulnerabilidad Social y Pobreza**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. L.B.E.=Línea de Bienestar Económico. L.B.M.=Línea de Bienestar Mínimo.

Otro tema importante para los comaltecos es la educación, ya que por medio de ella se materializan las habilidades de los individuos y se concretizan aquellos valores que regirán a las nuevas generaciones que tomarán el mando del futuro mismo del país, la entidad o el municipio. Forjando así gente profesionista que tenga la capacidad de generar estrategias, acciones y resoluciones para las problemáticas sociales.

Según información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en el municipio de Comala el 94.4% de su población sabe leer y escribir, el 4.9% no sabe leer y escribir y del restante que es el 0.4% se desconoce su condición de alfabetización. Por lo cual cabe mencionar que el índice de analfabetismo en la población comalteca se concentró entre los rangos de edad que son de los 6 a 14 años, de los 15 a 17 años y del rango de 65 años y más.

**Figura 16. Situación de Alfabetización Comala 2015**

Rangos de Edad	Población	Sabe Leer y Escribir	No Sabe Leer y Escribir	Desconocido
De 6 a 14 años	3,521	90.1%	8.6%	1.2%
De 15 a 17 años	1,176	99.1%	0.1%	0.6%
De 18 a 24 años	2,729	98.9%	0.7%	0.3%
De 25 a 34 años	3,244	99.0%	0.8%	0.1%
De 35 a 44 años	2,963	97.8%	1.9%	0.1%
De 45 a 54 años	2,201	96.2%	3.3%	0.3%
De 55 a 64 años	1,664	92.0%	7.6%	0.3%
De 65 años y más	1,887	82.6%	16.9%	0.4%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De igual manera el grado promedio de escolaridad de la población en Comala es de 8.46. Los hombres mantienen un grado promedio de escolaridad de 8.36, mientras que las mujeres poseen una de 8.57. Solamente el 3.38% de la población se encuentra sin escolaridad, siendo mayor para las mujeres (3.72%) que para los hombres (3.03%).

**Figura 17. Tipos de Escolaridad Comala 2015**

Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Desconocido
3.38%	0.18%	51.21%	48.60%	18.30%	12.68%	0.12%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, respecto a la educación básica en el municipio de Comala se reporta la existencia de 33 planteles escolares, en los que brindan enseñanza 340 docentes y reciben educación 4,260 alumnos. Esto significa que el 20.3% de la población total está estudiando algún grado escolar de nivel básico, como pueden ser preescolar, primaria y secundaria.

**Figura 18. Educación Básica en Comala 2014-2015**

	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Docentes	0	30	30	25	77	102	33	42	75
Alumnos	393	306	699	1,274	1,183	2,457	572	532	1,104
Planteles	8		N.A.	17		N.A.	6		N.A.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima.

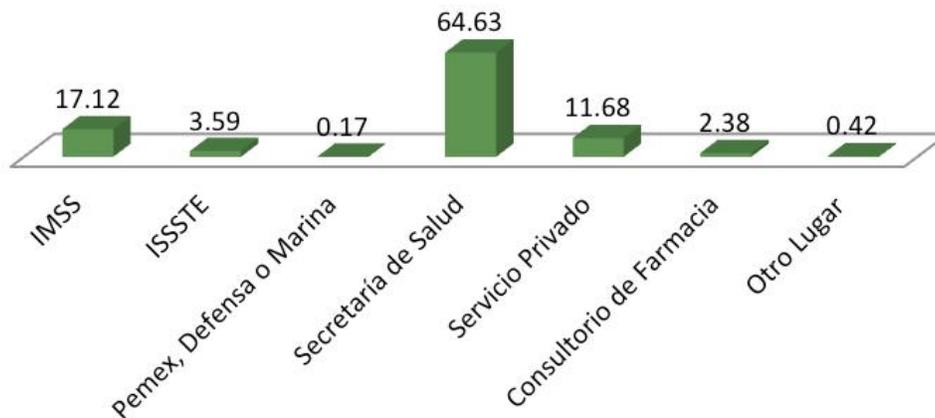
**Figura 19. Alumnos y Maestros de Educación Básica Comala**

Alumnas	Alumnos	Maestras	Maestros
2,026	2,243	150	58
Total= 4,269		Total= 208	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el 98.59% de las familias comaltecas tiene acceso a los servicios de salud, y el 1.41% no los recibe. El 87.51% de la población lo hace a través de instituciones públicas, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o la Secretaría de Salud. Asimismo el 11.68% accede a la salud a través del sector privado.

**Figura 20. Acceso a Servicios de Salud por Instituciones 2015**



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En términos de afiliación a algún servicio de salud, el 88.53% sí está afiliado, mientras que el 11.35% no lo está. Cuando este dato se analiza de acuerdo al sexo se encuentra que el porcentaje de afiliación de las mujeres es mayor con un 91.14%, y en el caso de los hombres disminuye a un valor del 85.91%.

Más de la mitad de los afiliados se encuentran registrados en el seguro popular, seguido por el IMSS y el ISSSTE. El conocer esta información nos permite saber en qué situación se encuentran las familias comaltecas y en su caso saber el costo que les genera la atención en sus necesidades en servicios de salud.

## 2.2 Dimensión Económica

Según la Encuesta Intercensal del 2015, el municipio tiene una Población Económicamente Activa del 55.6%, respecto a los habitantes de 12 años y más. De la población general de hombres el 71.77% cumplen esta condición, pero en cuanto al grupo poblacional de las mujeres es apenas del 39.67%. Además de esa PEA cuentan con empleo el 93.31% de los hombres representando el 71.77% y el 97.62% representando el grupo de las mujeres con el 39.67%.

**Figura 21. Población Económicamente Activa en Comala**

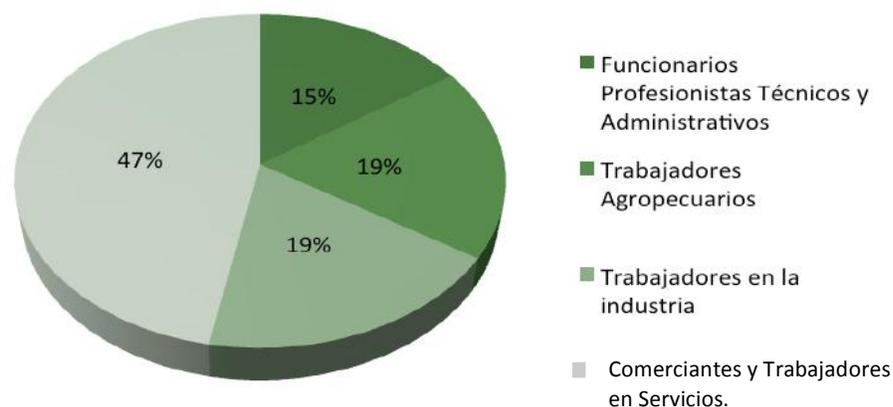


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

El desempleo en el municipio de Comala y en el estado, e inclusive en el país, afecta más a la población joven por su nula o poca experiencia en el ámbito laboral. Se presenta más en los hombres, los cuales tienen una tasa de desempleo promedio del 4.6% y en cuanto al caso de las mujeres la tasa de desempleo promedio es del 1.8%, según datos de INEGI del 2010.

En lo correspondiente al mercado laboral del municipio de Comala, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 el 74.69% de las personas son asalariadas, es decir, empleados, obreros, jornaleros ayudantes con pago. De igual manera el 24.79% se clasifica como trabajadores no asalariados, los cuales comprenden a los empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago. Los cuales se desarrollan principalmente en labores relacionadas con el comercio y los servicios, como se indicada en la siguiente gráfica.

**Figura 22. Mercado Laboral en el Municipio de Comala**

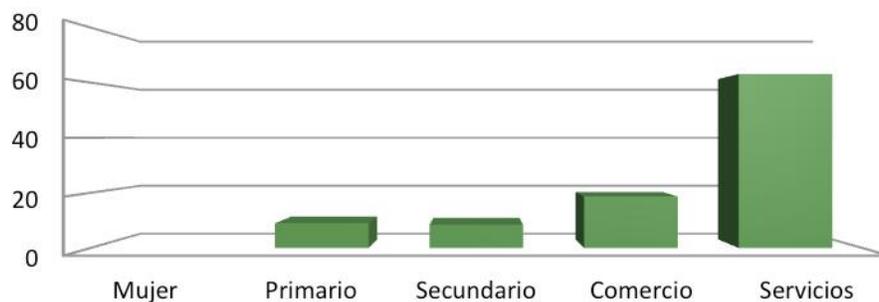


Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

En lo relacionado con los sectores de actividad económica, el municipio de Comala tiene un comportamiento concentrado en las actividades del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza) el cual representa en la actualidad el 21.26%. Hablando del sector secundario según la Encuesta Intercensal del 2015 éste alcanzó un porcentaje del 25.09%, es decir, tuvo una notable ventaja sobre el sector primario. Con sector secundario es de referirse a las actividades de la industria y la minería.

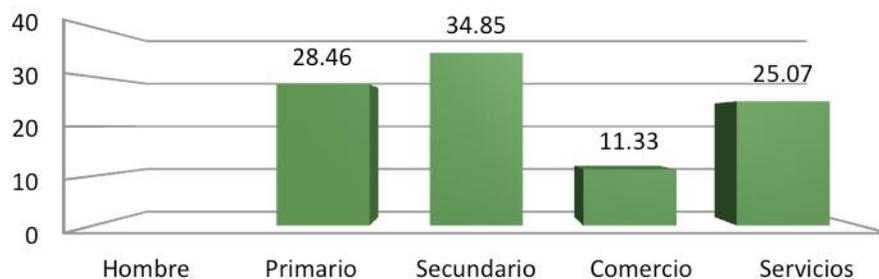
Asimismo, en la economía comalteca se observan disparidades de género, mientras los hombres tienen una participación del 28.46% en el sector primario, las mujeres solamente alcanzan a obtener una participación del 8.98%. La misma situación sucede en el sector secundario, mientras que los hombres alcanzan un promedio de participación porcentual del 34.85%, las mujeres logran estimar el 8.47% de la participación en ese sector.

**Figura 23. Participación de la Mujer en la Economía**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

**Figura 24. Participación del Hombre en la Economía**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015



La economía comalteca también es analizable a partir del número de unidades económicas en total y por sectores económicos. Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el municipio contabiliza un total de 803 unidades económicas, siendo 4 para el sector primario, 141 para el sector secundario y 658 unidades económicas para el sector terciario.

El sector secundario está compuesto por 2 unidades económicas de minería, 1 de generación de energía eléctrica y gas, 3 de construcción y 135 industrias manufactureras. Con lo que respecta al sector terciario, el comercio al por menor es la principal rama económica de Comala, seguida de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

**Figura 25. Unidades Económicas del Sector Terciario**

Tipo de Unidad Económica	Número
Comercio al por mayor.	17
Comercio al por menor.	311
Transporte, correos y almacenamiento.	1
Información en medios masivos.	4
Servicios financieros y de seguros.	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles y e intangibles.	13
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	12
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	12
Servicios Educativos.	22
Servicios de salud y de asistencia social.	25
Servicios de esparcimiento cultural, deportivo, y otros servicios recreativos.	15
Servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	146
Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	88
<b>TOTAL</b>	<b>672</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

## 2.3 Dimensión Territorial

De acuerdo con datos de INEGI del año 2010 en el municipio de Comala existen en promedio 5,458 viviendas particulares habitadas. Lo cual nos da una tasa promedio del 3.8% de ocupantes por vivienda. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, de las viviendas habitadas en el municipio de Comala el 99.20% son casas y el 0.36% son vivienda en vecindad o cuartería.



Además se sabe que del total el 66.34% son casas propias, el 12.64% son alquiladas y el 18.98% son prestadas. En este mismo sentido, en el tema de escrituras y títulos de propiedad de las viviendas en el municipio el 75.97% sí cuentan con escritura a nombre de la persona propietaria que vive en el lugar, el 10.69% sí cuenta con la escritura pero a nombre de otra persona que no vive en la vivienda y el 11.74% no posee título de propiedad.

En el mismo rubro pero ahora hablando sobre la forma en que se adquirieron las viviendas, los datos de la Encuesta Intercensal arrojan que el 7.67% de las viviendas fueron compradas, el 38.35% las mandaron a construir, el 32.83% fueron autoconstruidas, el 12.20% son herencias y el 5.80% fueron donadas por el gobierno. La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Comala reporta que existen cinco zonas de valor ecológico en el municipio. Estas se definen como áreas naturales protegidas, las cuales son:

- Parque Nacional “Volcán de Colima”, el cual fue creado por decreto presidencial el 3 de marzo de 1936.
- El Jabalí, que es un área de protección forestal y refugio de la fauna silvestre, originado por decreto presidencial el 14 de agosto de 1981.
- Reserva de la Biósfera de la Sierra de Manantlán, formada por decreto presidencial el 5 de marzo de 1987.
- Zona de Monumentos Históricos.
- Las Huertas de Comala, que es un área de protección de los recursos naturales, conformada por el decreto presidencial de 1988.

## 2.4 Dimensión Gobierno

El Gobierno Municipal de Comala tiene una normatividad integrada por 16 reglamentos, cada uno de los cuales se encuentra en distintas condiciones. La reglamentación debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades del municipio.



La normatividad municipal debe considerar en su contenido, el tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios para que brinden certidumbre jurídica y legalidad tanto al H. Ayuntamiento como a toda la sociedad, y de esta manera el municipio brinde a los comaltecos legalidad jurídica en lo que establezca. Estos reglamentos son:

**Figura 26. Normatividad Municipal**

No	Reglamento	Publicación
1	Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento del Municipio.	7 de diciembre del 2002.
2	Reglamento interior del Municipio.	7 de julio de 1990.
3	Reglamento para la Conservación del Patrimonio e imagen Urbana del Municipio.	20 de octubre del 2012.
4	Reglamento de Construcciones del Municipio.	25 de junio del 2002.
5	Reglamento de tránsito y Vialidad del Municipio.	19 de enero del 2008.
6	Reglamento de Catastro.	27 de octubre del 2001.
7	Reglamento de Protección Civil del Municipio.	14 de octubre del 2006.
8	Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio.	19 de enero del 2008.
9	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal.	8 de Julio del 2006.
10	Reglamento Interior del Municipio de Comala	7 de Julio de 1990.
11	Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Comala	5 de Octubre del 1996.
12	Reglamento que norma la Participación Ciudadana	31 de Agosto de 1991.
13	Reglamento Interno del Comité de Planeación.	26 de Mayo del 2007.
14	Reglamento del Servicio de Rastros para el Municipio.	26 de Julio de 1994.
15	Reglamento para la Elaboración de Tablas de Valores Unitarios de Terreno.	27 de Octubre del 2001.
16	Reglamento de Incentivos Municipales.	26 de Mayo del 2007.

Fuente: Elaboración propia.

Para conocer las necesidades de los comaltecos se organizó y llevó a cabo un taller de planeación donde se logró conocer las necesidades de cada comunidad y de esta manera implementar estrategias para la construcción de un gobierno responsable y eficiente en la toma de decisiones.

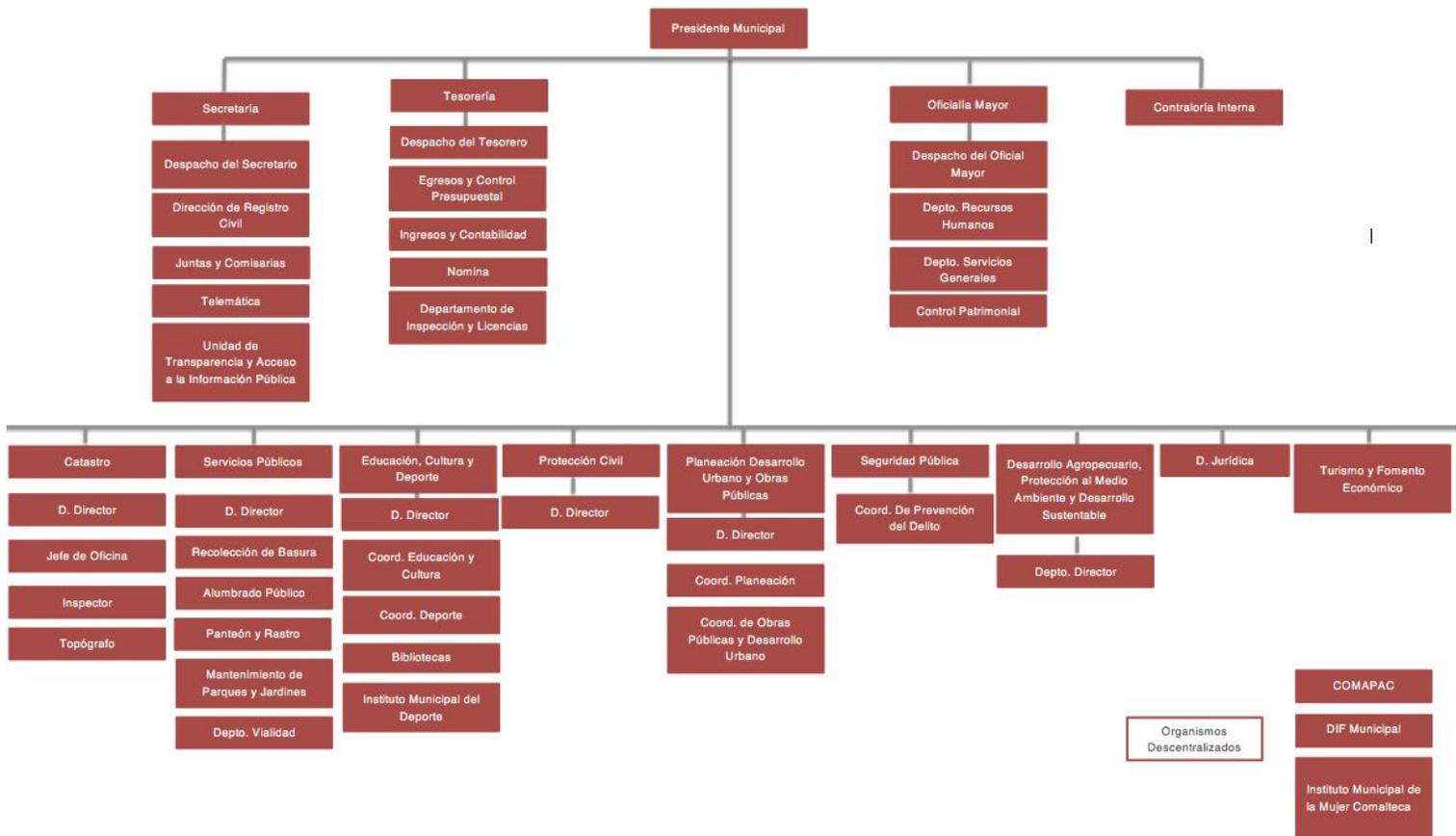
La planeación participativa de un buen gobierno debe basarse en el diagnóstico del estado actual que guarda el municipio de Comala y la planeación que habrá de implementarse para el desarrollo del municipio, utilizando dos instrumentos: participación social, y recolección de necesidades y demandas.



Comala es un municipio donde el buen gobierno asegura que la corrupción sea mínima, durante el proceso de toma de decisiones se tendrá en cuenta a la minoría, así como a la voz de los más desfavorecidos. También trabaja para las necesidades presentes y futuras de la sociedad. La participación, la transparencia, la responsabilidad y la legalidad son las características básicas con las que se rige el gobierno de Comala.

Es importante mencionar que el gobierno municipal cuenta con un área de transparencia de la información, la cual depende de la Contraloría Municipal, donde cualquier ciudadano puede consultar cómo se están invirtiendo los recursos, así como conocer el presupuesto que se le destina cada año a Comala para cubrir las necesidades operativas de su gobierno.

A continuación se presenta el organigrama general del H. Ayuntamiento del municipio de Comala:



Fuente: Elaboración propia.



## 2.5 Dimensión Seguridad Pública

El tema de seguridad es uno de los más reclamados por la sociedad comalteca ya que la problemática actual obliga a las autoridades municipales a contar con equipo, elementos preparados, instalaciones adecuadas, y sobre todo, un programa sustentado en una estrategia de participación ciudadana. De esta forma es posible hacer frente al incremento de los índices de delincuencia que constantemente generan incertidumbre y desconfianza en la población.

Afortunadamente, Comala ha sido durante muchos años uno de los municipios más seguros y tranquilos del estado de Colima, de acuerdo a los datos del INEGI 2015, pero también a la percepción y sensación de quienes lo habitan. La apuesta del actual gobierno municipal es conservar esa condición y circunstancia de ser uno de los municipios con mayor seguridad y paz de la entidad.

En el tema de tránsito y vialidad, Comala no registra un fuerte problema, ya que en 2003 tuvo un total de 90 accidentes de tránsito terrestre, que equivalen a solamente 2.17% del total de accidentes en todo el estado de Colima. Además, esa cantidad de accidentes disminuyó en 2004 a solamente 54. Se espera que ese número de accidentes se mantenga o disminuya, al implementar estrategias efectivas de disuasión de los mismos.

En cuanto a la seguridad, los habitantes del municipio de Comala han expresado en general las siguientes problemáticas: necesaria vigilancia permanente en algunas colonias y jardines, los policías deben hacer más rondines por la colonia La Trinidad, se debe tener cuidado con diversas zonas inseguras: las canchas techadas, puente El Chico, barrio San Miguel, y La Parotera.

## 2.6 Dimensión Servicios Públicos

Los servicios públicos en el municipio son los indicadores más importantes de la gestión municipal, ya que los ciudadanos los requieren diariamente, por lo que debe existir un fuerte vínculo entre la acción gubernamental y los servicios públicos, ya que es la principal justificación funcional para la legitimación de las acciones de gobierno.



Los servicios públicos se han fundado históricamente en la búsqueda del bienestar común a través de políticas públicas, es importante considerar que entre los problemas específicos que deben atacar los gobiernos municipales están atender la erosión de la infraestructura pública, ya que es tan determinante que podrían existir mayores beneficios para la población demandante de ese servicio, que la misma ampliación en nuevas zonas.

De acuerdo a los datos de INEGI 2010, los servicios públicos del municipio de Comala actualmente se encuentran en esta condición:

- 96.44% de las viviendas tiene agua entubada.
- 97.36% de las viviendas cuenta con drenaje.
- 97.58% de las casas dispone de energía eléctrica.

De manera específica se identificaron las siguientes deficiencias relacionadas con los servicios públicos del municipio:

1. Hace falta empedrar diversas calles de las comunidades.
2. El servicio de limpieza y mantenimiento de los jardines de cada comunidad es deficiente.
3. Es necesaria una limpieza constante en los ríos principales del municipio.
4. El alumbrado público en las comunidades es precario.
5. Hace falta completar la nomenclatura de las calles.
6. El drenaje, en una parte importante, requiere mantenimiento.

### **3. La Consulta a la Sociedad**

La consulta ciudadana fortalece el presente Plan Municipal de Desarrollo, y se constituye como una de las principales acciones de gobierno que se emprenden a favor de la sociedad, donde se expone las problemáticas y necesidades económicas y sociales que se tienen en el municipio y así conjuntamente buscar resultados favorables para el desarrollo y bienestar de todos.



Para elaborar el diagnóstico del estado actual que guarda el municipio de Comala y la planeación que habrá de implementarse para el desarrollo del municipio, se utilizaron diversos instrumentos de participación social, de recolección de necesidades y demandas, como lo es una encuesta aplicada a servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanos, la cual dio como resultado una serie de problemáticas identificadas. De esta manera se presentan los siguientes apartados.

### **3.1. Problemáticas Sociales y Económicas**

La ciudadanía identificó como situaciones problemáticas, peticiones o demandas de tipo social y económico, las siguientes:

- Los jóvenes expresaron que no cuentan con un programa de becas que cubra su demanda y que se tiene la necesidad de contar un transporte estudiantil en las comunidades. También mencionaron que hay un problema grave de drogadicción y alcoholismo en este grupo poblacional.
- Los comaltecos argumentaron la necesidad de crear programas culturales en los distintos espacios públicos en el municipio.
- La ciudadanía expresó que en las comunidades o zonas rurales del municipio se presentan problemas como alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, embarazo a temprana edad, abuso sexual y violencia intrafamiliar e infantil.
- Referente a las problemáticas económicas, la ciudadanía considera que hace falta que en el gobierno municipal exista un mayor apoyo en los negocios instalados en el municipio, al otorgar créditos de financiamiento para su funcionamiento o generación.
- Se mencionó que hace falta que se implemente el programa de emprendedores en las localidades para personas que no cuentan con empleo.
- Se expuso la necesidad de dar un mayor impulso a las zonas turísticas de Comala, para lo cual es necesario la difusión al interior de la entidad y a nivel nacional.
- En materia de salud se mencionó que los centros de salud del municipio y sus localidades no cuentan con medicamentos suficientes, ni con un médico de planta.



- Hace falta tener una ambulancia en las localidades de la zona norte del municipio.
- Se requiere de apoyos para la construcción de viviendas destinadas a las personas que no tienen casa propia.

### **3.2. Análisis de Infraestructura y Urbanismo**

Con respecto al desarrollo urbano y territorial de Comala, la ciudadanía mencionó:

- Comala es un municipio considerado como Pueblo Mágico, por lo tanto sus lugares y zonas turísticas deberían de contar con señalética informativa para que las personas que nos visita tenga información precisa del municipio.
- Referente a las vialidades, las personas comaltecas indicaron que se encuentran en malas condiciones, habiendo baches y pozos, por lo que se necesita de la rehabilitación de empedrados y la colocación de señalamientos viales, para evitar accidentes que puedan dañar la integridad física y los automóviles de los ciudadanos.
- Se mencionó que se requiere diseñar un programa que permita la accesibilidad de personas con discapacidad a los lugares públicos del municipio.
- Otra necesidad detectada es la falta de nomenclatura domiciliaria en las viviendas de las comunidades del municipio.
- Asimismo, se detectó la falta de un estacionamiento público en la zona centro del municipio de Comala.

### **3.3. Análisis de Seguridad Pública**

La seguridad pública es un tema indispensable que debe de atenderse en el municipio, por ello quienes asistieron al taller de planeación participativa, mencionaron lo siguiente:

- La ciudadanía comalteca mencionó estar preocupada por el ambiente de delincuencia e inseguridad, haciendo énfasis en el delito de robo a casa habitación.



- Se señaló que falta mejorar la vigilancia en periodos vacacionales.
- Referente a los fenómenos naturales, que son un factor de riesgo para la población y sus bienes patrimoniales, se mencionó que es importante que Protección Civil trabaje directamente con los ciudadanos para garantizar su seguridad.

### **3.4. Análisis de los Servicios Públicos y Gobierno Municipal**

Referente a los aspectos de gobierno y servicios públicos, la sociedad comalteca mencionó:

- La existencia de un enorme descontento por la falta de responsabilidad de los gobiernos municipales anteriores, al no cumplir la totalidad de compromisos adquiridos con la ciudadanía, dejando obras inconclusas.
- En cuanto a los servicios públicos se dijo que es necesaria la ampliación y rehabilitación del alumbrado público.
- Continuar la construcción de canchas de usos múltiples así como su techado en las comunidades que quedaron pendientes.
- Construcción y mantenimiento de banquetas del municipio.
- Mantenimiento y rehabilitación de los jardines del municipio.
- Rehabilitación de la red del drenaje en algunas comunidades.



# III. Finalidad y Filosofía del Gobierno Municipal



## 1. Visión 2018

Mirar al futuro, con bases y propósitos firmes, es un reto difícil hoy en día, debido a las dinámicas de las relaciones interinstitucionales, sociales, políticas y económicas, sin embargo esta administración se plantea el llevar a Comala a:

Ser un municipio seguro y tranquilo, donde su economía se desarrolle de manera sustentable a través del correcto impulso a las actividades agropecuarias, agroindustriales, turísticas y de servicios; logrando cobertura completa en servicios municipales, y generando la infraestructura suficiente para consolidar a Comala como un destino turístico de primer nivel.

## 2. Misión 2015-2018

Los servidores públicos de manera colaborativa se sumarán en su quehacer diario, para lograr su misión, que es:

El gobierno municipal de Comala es una institución sensible, honesta y gestora, que oferta una administración atenta a las necesidades de la ciudadanía, trabajando con confianza, transparencia y responsabilidad, mediante la prestación de servicios públicos de calidad y la búsqueda de resultados para Comala.



### 3. Principios de Actuación 2015-2018

Los principios de actuación de todos los servidores públicos son la principal guía de su trabajo, acciones y decisiones. Éstos deben ser invocados en cada momento que se tenga duda sobre el cómo proceder respecto de algo, y deben considerarse fundamentales en el trato que se otorga a la gente, que es a la cual se debe la administración pública municipal. Los principios de actuación del H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018, son:

- **Transparencia.** La función pública se realizará de manera clara, precisa y transparente, de cara a la ciudadanía Comalteca.
- **Responsabilidad.** La ética profesional guiará el actuar de cada servidor público, quienes se conducirán responsablemente en el momento de emitir una respuesta a los asuntos públicos.
- **Honestidad.** Los trabajadores de la administración municipal se expresarán con la verdad, y en congruencia entre lo que se piensa y se hace, así como entre su vida privada y la pública.
- **Eficiencia.** Se mejorarán los sistemas de la administración, con el propósito de obtener resultados en la calidad de los servicios públicos, buscando de manera permanente ser eficientes y eficaces.
- **Compromiso.** Se realizará un trabajo público más allá del cumplimiento de la obligación legal. Esta es la palabra del gobierno municipal y en la que se basa la confianza de la ciudadanía.
- **Confianza.** La fortaleza de esta administración será la confianza depositada por los ciudadanos para nuestro proceder, conforme a derecho y sin violentar el actuar cotidiano del ejercicio de la administración pública.
- **Lealtad.** El equipo que integra esta administración pública municipal manifestará su lealtad a la ciudadanía Comalteca mediante el respeto y la confianza para defender los asuntos públicos y las creencias que se manifiestan en el municipio.
- **Tolerancia.** El trabajo colaborativo en esta administración pública se realizará respetando y tolerando la diversidad de opiniones, creencias y actitudes, propias de cada persona y grupo que conforma la sociedad Comalteca.



## **4. Prioridades del Desarrollo Municipal**

La planificación es un instrumento esencial de la gestión de gobierno que dirige la acción pública, por lo que es una herramienta precisa, clara, metódica y útil para la definición y el establecimiento de prioridades de desarrollo municipal.

Para nuestro gobierno municipal y con base en las necesidades presentadas por la ciudadanía en los diferentes espacios de diálogo y vinculación ciudadana, trabajaremos con cuatro prioridades, que sin duda alguna delinearán el trabajo público durante estos tres años de gobierno y que dará sentido y rumbo al desarrollo de los comaltecos. Estas prioridades de desarrollo son:

### **4.1. Gobierno Cercano, Incluyente y Transparente**

El gobierno municipal se propondrá, mediante las acciones constantes y efectivas, fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, así como alentar y reforzar la confianza de los ciudadanos en la institución gubernamental, para ello se velará por el cumplimiento de los derechos sociales, la inclusión social y el acceso a los servicios municipales. La zona rural, integrada por 17 comunidades, será motivo de atención específica, teniendo en cuenta sus propios contextos y vocaciones naturales. La administración y el manejo de los recursos financieros, humanos y materiales se realizará aplicando la eficiencia y eficacia para la optimización y la transparencia de los mismos.

### **4.2. Municipio Seguro, Tranquilo y en Paz**

El tema de seguridad es uno de los más reclamados por la sociedad comalteca ya que la problemática actual obliga a las autoridades municipales a contar con equipo, elementos preparados, instalaciones adecuadas, y sobre todo, de un programa sustentado en una estrategia de participación ciudadana que permita hacer frente al incremento en los índices de delincuencia que constantemente propician incertidumbre, desconfianza y temor en la población. Los principales delitos que se presentan en el municipio son: robo, delitos contra la salud y violencia familiar.



Todos queremos un Comala tranquilo y en paz, que brinde seguridad a todos sus habitantes y visitantes, capaz de salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno, ante un desastre de origen humano o natural. La cultura de la Protección Civil es reciente, por lo que los acontecimientos naturales ocurridos han rebasado las medidas de prevención. Es claro que nadie está exento de los riesgos que puede ocasionar un fenómeno natural, poniendo en peligro su patrimonio y sobre todo la seguridad de las familias del municipio.

Algunas condiciones geográficas de Comala lo hacen vulnerable, la principal es estar ubicado en una de las zonas volcánicas más activas del país, así como al encontrarse situado entre arroyos. Asimismo, en cada época del año se presentan diferentes problemáticas, como inundaciones, sequías e incendios, factores que incrementan el nivel de riesgos y accidentes. Agregando que es el segundo municipio más visitado por turistas, lo que aumenta la incidencia de riesgos de accidentes viales y que hace denotar las carencias en infraestructura y equipo para actuar en caso de emergencias.

### **4.3. Fortalecimiento e Innovación para el Desarrollo Turístico de Comala Pueblo Mágico**

Uno de los objetivos sectoriales del Programa Nacional de Turismo 2001-2006 fue apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional, así como propiciar el desarrollo sustentable. En ese contexto nace el Programa Pueblos Mágicos (PPM), el cual se creó en el año 2001 y toma como elemento central a poblados típicos con atractivos turísticos culturales de gran peculiaridad para fomentar su conservación y el mejoramiento de su imagen urbana e identidad.

El turismo sustentable es la opción preponderante hoy en día, el cual busca cuidar al máximo los contextos naturales, la calidad del agua, así como la biodiversidad, generando un desarrollo más equitativo para las comunidades.

El 2002 representó una oportunidad para el desarrollo turístico de Comala, ya que es considerado dentro del Programa Pueblos Mágicos, e inicia con ello una serie de trabajos paralelos en diferentes instancias gubernamentales y la iniciativa privada. Creando un binomio de cooperación mutua entre gobierno y sociedad, siendo aliados de la iniciativa privada, ya que a través del empleo se puede generar una mejor forma de vida en nuestro municipio.



El emprendimiento es un nuevo modelo que fomenta en los jóvenes la creación de nuevas empresas o negocios, lo cual es un área de oportunidad para fomentar la inversión y desarrollar los servicios turísticos que hagan de Comala un municipio sobresaliente e innovador en la materia, esto puede lograrse a través de una correcta y eficiente gestión, y al mantener al turismo en un lugar especial de la agenda gubernamental del 2015-2018.

#### **4.4. Servicios Públicos Municipales con Eficiencia**

Conscientes de la responsabilidad asumida por cada una de las personas que laboramos en esta administración pública y la importancia jurídica que nos confiere el artículo 115 constitucional, nos comprometemos a que el funcionamiento de la administración municipal centre sus esfuerzos para que cada día los servicios públicos que presta esta institución gubernamental sean de manera eficiente y equitativa para los habitantes que residen en Comala.

Los retos son muchos en esta prioridad, que van desde el mejoramiento de la recolección de basura, la rehabilitación y ampliación de alumbrados públicos, el mejoramiento de los jardines y espacios de recreación, la colocación de letreros de identificación de las comunidades, nomenclaturas, rehabilitación de empedrados y calles, construcción de banquetas, hasta analizar la situación del servicio de panteones. Como se observa el trabajo es bastante y los recursos asignados son pocos, sin embargo recurriremos a la gestión y a la corresponsabilidad para que conscientemente ciudadanos y servidores públicos cuidemos y mejoremos nuestros espacios con el único fin de optimizar los recursos con los que cuenta esta administración.



## 5. Ejes del Desarrollo Municipal

Los ejes de desarrollo municipal en los que se trabajará esta administración pública, para alcanzar las prioridades marcadas en este Plan de Desarrollo Municipal y mejorar la calidad de vida de la población, son:

### **Eje 1. Buen Gobierno y Transparencia en las Finanzas Municipales**

A lo que aspira todo ciudadano en el momento de ejercer su sufragio es que el gobierno que eligió cumpla de manera profesional con las propuestas escuchadas y manifestadas por la ciudadanía, es por ello que este gobierno de Comala 2015-2018 asume el compromiso de trabajar con resultados, apegados a los principios legales, a la apertura de espacios de participación social, pero sobre todo con transparencia y rendición de cuentas claras. Trabajaremos por tener un gobierno y una administración pública de calidad, que dé resultados, para ello los servidores públicos nos expresaremos con la verdad, coherencia y justicia en el momento de desempeñar las tareas cotidianas.

### **Eje 2. Servicios Públicos Eficientes y Equitativos**

El municipio es la primera instancia para proveer servicios básicos a la ciudadanía. De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración pública municipal tiene la obligación de brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, rastro, mercados, recolección de basura y la creación y mantenimiento de panteones, calles, parques y jardines, por ello la importancia de incluir este eje en el plan de desarrollo Comala 2015-2018.



### **Eje 3. Desarrollo e inclusión Social**

A través de este eje se buscará aumentar la calidad de vida de la población comalteca, al realizar acciones que permitan su acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación, los cuales son indispensables para su correcto desarrollo personal y humano. Asimismo se dará atención a las problemáticas que afectan a los sectores más vulnerables de la población, como garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, brindar las oportunidades adecuadas para los jóvenes, crear las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad se desarrollen en igualdad de condiciones, apoyar a los adultos mayores, entre otras acciones.

### **Eje 4. Seguridad Pública y Protección Civil**

La inseguridad pública es un rubro de importancia para toda la ciudadanía de Comala y que exige una atención inmediata. La creciente percepción de inseguridad como impacto negativo en todos los campos de desarrollo genera incertidumbre económica y malestar social. Los sectores más vulnerables son los afectados directos de inseguridad pues se carece de oportunidades y medios para hacer frente a este problema público.

Estamos ante un problema que debe de ser atendido por políticas y estrategias preventivas y de acción, que en el contexto de los derechos sociales garantice la aplicación de la ley de manera transparente y equitativa.

Un buen diseño de estrategias públicas, una aplicación transparente y eficaz de las mismas, así como funcionarios comprometidos que involucren permanentemente la participación ciudadana, permitirán construir poco a poco la confianza desgastada en este tema de seguridad.

Otro rubro importante de la seguridad ciudadana es la protección a los fenómenos que generen factores de riesgos para la población y sus bienes patrimoniales, como los geológicos, hidrometeorológicos, químicos-tecnológicos, sanitario-ecológico y socio-organizativo que pueden producir emergencias o desastres.

Contamos con una unidad de protección civil que opera con conocimiento profesional y cuyo principal objetivo es la atención a la población de Comala con calidad y calidez. Conocemos las necesidades y carencias de esta área de la administración y somos conscientes de la importancia y la responsabilidad de sus funciones.



## **Eje 5. Desarrollo Turístico de Comala Pueblo Mágico**

Este eje fue incluido de manera específica debido a la importancia que le dieron los ciudadanos que participaron en las diferentes consultas para elaborar este plan municipal de desarrollo, así como por el análisis de alternativas realizado por el equipo de funcionarios para mejorar e impulsar el desarrollo económico del municipio. Comala como municipio tiene una gran fortaleza en su medio ambiente y social para convertirse y mantenerse como un destino turístico sustentable y mágico.



# IV. Ejes para el Desarrollo Municipal

## 1. Buen Gobierno y Transparencia en las Finanzas Municipales

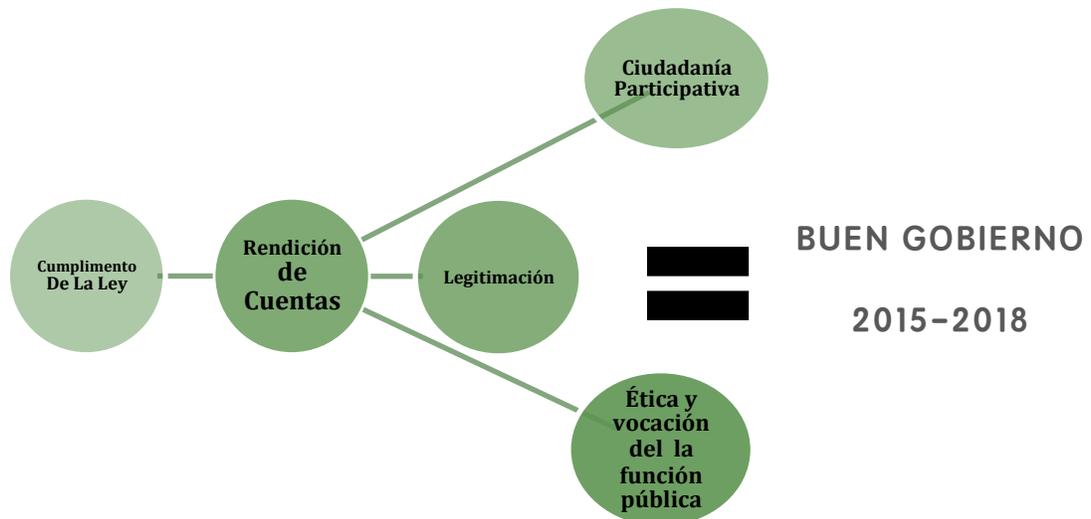


Para trabajar este eje de desarrollo, la administración pública municipal 2015-2018 considera de suma importancia el mantener las relaciones intergubernamentales y el diálogo permanente con los diferentes actores políticos, sociales y económicos del municipio, con el propósito de obtener resultados positivos para todos los habitantes de Comala.

El actuar de este gobierno será en estricto apego al Estado de derecho, ética y vocación profesional para construir conjuntamente una ciudadanía participativa a quien cotidianamente se le rindan cuentas de la actuación de esta administración, para ello se trabajará bajo tres líneas estratégicas:

1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden.
2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente.
3. Finanzas Públicas Sanas y Menor Deuda.

**Figura 27. El Buen Gobierno, La Transparencia y las Finanzas Públicas**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este eje de desarrollo es:

**“Dotar a la sociedad comalteca de un buen gobierno, que esté a la altura de su expectativa y que sea capaz de resolver sus problemás públicos más sentidos, así como de conocer y convertir en soluciones, sus necesidades y demandas sociales más apremiantes.”**

### Línea Estratégica 1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.1.1. Empezar una estrategia de mejora regulatoria de la normatividad municipal, que lleve a actualizar todos los Reglamentos, a abrogar los que ya no se ocupan, y a crear los nuevos que sean necesarios.	1.1.1.1. Actualizar el 50% de la normatividad municipal durante el primer año de gobierno.	1.1.1.1.1. Porcentaje de reglamentos actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Jurídica.</li> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
	1.1.1.2. Actualizar el 50% de la normatividad municipal durante el segundo año de gobierno.	1.1.1.2.1. Porcentaje de reglamentos actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Jurídica.</li> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
	1.1.1.3. Abrogar el 100% de los reglamentos que ya no se ocupen y crear el 100% de los reglamentos nuevos que sean	1.1.1.3.1. Número de reglamentos abrogados. 1.1.1.3.2. Número de	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Jurídica.</li> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>



	necesarios, durante el primer año de gobierno.	reglamentos creados.	
1.1.2. Desarrollar e implementar jornadas de conocimiento de la normatividad municipal, las cuales estén dirigidas a servidores públicos y a la sociedad en general.	1.1.2.1. Implementar una jornada de conocimiento de la normatividad municipal dirigida a servidores públicos, durante el primer semestre del año 2016.	1.1.2.1.1. Número de acciones emprendidas para dar a conocer la normatividad municipal. 1.1.2.1.2. Número de reglamentos municipales que se dieron a conocer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Jurídica.</li> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
	1.1.2.2. Implementar una jornada de conocimiento de la normatividad municipal, dirigida a la sociedad en general, durante el segundo semestre del año 2016.	1.1.2.2.1. Número de acciones emprendidas para dar a conocer la normatividad municipal. 1.1.2.2.2. Número de reglamentos municipales que se dieron a conocer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Jurídica.</li> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>

## Línea Estratégica 2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.1. Impulsar y concretar un rediseño organizacional acorde a las necesidades ciudadanas y a un mejor funcionamiento del gobierno municipal.	1.2.1.1. Contar con una estructura organizacional nueva, limpia y funcional, que permita ahorros administrativos y financieros, y un mejor desempeño de gobierno, antes de finalizar el año 2016.	1.2.1.1.1. Estructura organizacional nueva. 1.2.1.1.2. Organigrama actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Planeación.</li> </ul>
1.2.2. Elaborar el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos de la administración pública municipal, que incluya todas sus áreas.	1.2.2.1. Tener el Manual de Organización de toda la administración pública municipal, durante el primer semestre del año 2016.	1.2.2.1.1. Manual de Organización publicado y en conocimiento de toda la administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Planeación.</li> </ul>
	1.2.2.2. Poseer todos los Manuales de Procedimientos que requiere el conjunto de la administración pública municipal, durante el segundo semestre del año 2016.	1.2.2.2.1. Manuales de Procedimientos publicados y en conocimiento de toda la administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Planeación.</li> </ul>
1.2.3. Desarrollar los perfiles de descripción de puestos de toda la administración pública municipal.	1.2.3.1. Contar con los perfiles de descripción de puestos durante el segundo semestre del año 2016.	1.2.3.2. Perfiles de puestos publicados y en conocimiento de toda la administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Planeación.</li> </ul>



1.2.4. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	1.2.4.1. Obtener la certificación o reconocimiento por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Colima, como municipio transparente.	1.2.4.1.1. Certificación o reconocimiento de municipio transparente. 1.2.4.1.2. Página de internet oficial del Ayuntamiento en la que se cumple al 100% las obligaciones de ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
1.2.5. Implementar la estrategia Cabildo Itinerante, mediante la cual el H. Cabildo Municipal sesione fuera de la cabecera municipal, llegando al menos en una ocasión cada año a cada una de las comunidades del municipio.	1.2.5.1. Sesionar el H. Cabildo Municipal, al menos en una ocasión por año, en cada una de las comunidades rurales del municipio.	1.2.5.2. Número de sesiones celebradas en la cabecera municipal y en cada comunidad del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> </ul>

### Línea Estratégica 3. Finanzas Públicas Sanas y Menor Deuda

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.3.1. Garantizar que no se aumente la deuda pública municipal.	1.3.1.1. Finalizar la administración municipal sin haber recurrido en ningún momento a la contratación de deuda pública.	1.3.1.1.1. Monto de deuda pública actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
1.3.2. Aumentar la recaudación fiscal del impuesto predial y del derecho de agua potable.	1.3.2.1. Incrementar en 5% cada año la recaudación fiscal del impuesto predial, respecto del año anterior.	1.3.2.1.1. Monto anual de recaudación del impuesto predial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
	1.3.2.2. Aumentar en 5% cada año la recaudación fiscal del derecho de agua potable, respecto del año anterior.	1.3.2.2.1. Monto anual de recaudación del derecho de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
1.3.3. Disminuir la deuda pública municipal heredada por administraciones anteriores.	1.3.3.1. Disminuir en 5% cada año la deuda pública municipal heredada por administraciones anteriores.	1.3.3.1.1. Monto de deuda pública actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
1.3.4. Aplicar un Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto Pública Municipal.	1.3.4.1. Reducir los gastos operativos (gasolina, celular, papelería, etc.) del H. Ayuntamiento en 5% cada año.	1.3.4.1.1. Cantidad anual de recursos destinada a gastos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
1.3.5. Fortalecer las finanzas públicas municipales con la gestión de recursos públicos extraordinarios en todas las áreas del servicio público municipal.	1.3.5.1. Rebasar en 10% el monto de recursos públicos extraordinarios gestionados en la administración anterior, en cada uno de los años que la integraron.	1.3.5.1.1. Monto de recursos públicos extraordinarios gestionados por año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo Municipal.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>
1.3.6. Actualizar los datos catastrales de las viviendas ubicadas en la zona norte del municipio.	1.3.6.1. Actualizar al menos el 50% de los datos catastrales de las viviendas de la zona norte del municipio, en los tres años de la administración municipal.	1.3.6.1.1. Porcentaje de datos catastrales actualizados de las viviendas de la zona norte del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tesorería Municipal.</li> </ul>

## Eje 2. Servicios Públicos Eficientes y Equitativos



Para el Gobierno Municipal de Comala es indispensable ofrecer servicios públicos eficientes, para una mejor calidad de vida a pesar de las limitaciones presupuestarias con las que cuenta el municipio. Se crearán las estrategias para atender en tiempo y forma las necesidades señaladas por la ciudadanía. La administración municipal trabajará eficazmente para resolver cada una de las problemáticas cumpliendo con el principal objetivo de este eje:

**“Proporcionar servicios públicos de calidad e infraestructura que mejoren los espacios públicos de convivencia entre los ciudadanos, asimismo garanticen y contribuyan al desarrollo municipal.”**



## Línea Estratégica 2.1. Aumento de la Capacidad para Prestar Servicios Públicos e Infraestructura Pública en Buen Estado

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.1.1. Elaborar un inventario de la infraestructura con la que cuenta el municipio e identificar el estado que guarda la misma.	2.1.1.1. Integrar el inventario de la infraestructura, en el primer semestre de la administración.	2.1.1.1.1. Número de espacios públicos que requieren ser mejorados o rehabilitados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios Públicos Municipales.</li> <li>➤ Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
2.1.2. Evaluar los servicios públicos existentes con la finalidad de incluir las propuestas de inversión de los tres años de la administración: ampliaciones, rehabilitaciones y mejoras de los servicios y su infraestructura.	2.1.2.1. Analizar anualmente la factibilidad técnica y financiera de las propuestas de inversión para ampliación, rehabilitación y mejora.	2.1.2.1.1. Localidades o colonias con mayor número de servicios en condiciones precarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios Públicos Municipales.</li> <li>➤ Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
2.1.3. Contar con mayor número de camiones recolectores de basura, para mejorar la capacidad de prestación de este servicio público.	2.1.3.1. Adquirir al menos un nuevo camión recolector de basura durante los tres años de esta administración.	2.1.3.2. Número de camiones recolectores de basura nuevos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo Municipal.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>

## Línea Estratégica 2.2. Mejorar la Prestación de los Servicios Públicos

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.2.1. Realizar un diagnóstico de la nomenclatura de calles y completarla o revitalizarla donde sea necesario en la cabecera municipal y en todas las comunidades del municipio.	2.2.1.1. Contar con el diagnóstico de nomenclatura de calles en el primer semestre del año 2016.	2.2.1.1.1. Documento del diagnóstico de nomenclatura de calles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Planeación.</li> <li>➤ Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
	2.2.1.2. Completar o revitalizar el 100% de la nomenclatura de calles del municipio, máximo hasta finalizar el primer semestre del año 2017.	2.2.1.2.1. Porcentaje de nomenclatura de calles que están completas en todo el municipio.	
2.2.2. Llevar a cabo un diagnóstico y emprender acciones de mejora de la situación en que se encuentra el alumbrado público de todo el municipio.	2.2.2.1. Contar con el diagnóstico de la situación en que se encuentra el alumbrado público de todo el municipio.	2.2.2.1.1. Documento del diagnóstico de la situación del alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Planeación.</li> <li>➤ Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
	2.2.2.2. Renovar en 5% cada año las luminarias de alumbrado público que estaban apagadas por daño o falta de material, al momento de la realización del diagnóstico.	2.2.2.2.1. Porcentaje de luminarias encendidas respecto de las que estaban apagadas, a partir del diagnóstico.	
2.2.3. Constituir comités de barrio que permitan un mejor acercamiento entre gobierno y sociedad, y que agilicen y faciliten el conocimiento de las demandas y las necesidades ciudadanas.	2.2.3.1. Constituir el 100% de los comités de barrio en todas las colonias y comunidades del municipio, antes de finalizar el año 2017.	2.2.3.1.1. Porcentaje de comités de barrio constituidos, respecto del potencial máximo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ H. Cabildo Municipal.</li> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>

## Eje 3. Desarrollo e Inclusión Social



En este eje se busca trabajar a favor de la población del municipio, primordialmente de los sectores vulnerables. Esto se logrará a través del trabajo coordinado con los Gobiernos Federal y Estatal y al gestionar recursos y programas que beneficien a quienes más lo necesitan. Es uno de los temas más importantes para el gobierno municipal, ya que impacta directamente en el mejoramiento del nivel de vida de las personas y familias de Comala.

Por estos razonamientos es que el objetivo de este eje es:

**“Lograr que la administración pública municipal dé respuesta oportuna a las problemáticas de la sociedad, además de brindar servicios de calidad que permitan a la población comalteca tener un pleno desarrollo en los ámbitos social y humano.”**



## Línea estratégica 3.1 Consulta Ciudadana

Este plan de trabajo se inclina en el consenso social para la toma de buenas decisiones que beneficien a las personas que más lo necesitan, tomando en cuenta sus necesidades particulares y las necesidades colectivas del mismo municipio.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.1.1. Generar espacios de consulta ciudadana como foros, reuniones vecinales y consultas públicas, para saber cuáles son las necesidades particulares y colectivas de los ciudadanos comaltecos.	3.1.1.1. Realizar al menos un espacio de consulta ciudadana cada año en cada comunidad del municipio.	3.1.1.1.1. Número de espacios de consulta ciudadana generados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>➤ Planeación.</li> </ul>

## Línea estratégica 3.2 Grupos Vulnerables

En este rubro la administración municipal pretende dar atención y asistencia social a las personas más vulnerables del municipio, para brindarles una buena calidad de vida.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.2.1. Formular e implementar políticas de asistencia social y de apoyo a la población que forma parte de los grupos con mayor vulnerabilidad social en el municipio. Estas políticas pueden ser entrega de despensas, brigadas asistenciales, seguimiento a poblaciones como migrantes, grupos indígenas, etc.	3.2.1.1. Implementar al menos una política pública de asistencia social y de apoyo a población vulnerable, a más tardar antes de que finalice el primer semestre de la administración de gobierno actual.	3.2.1.1.1. Apoyos entregados y resultados de la política pública en implementación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ DIF Municipal.</li> </ul>
3.2.2. Llevar una Brigada Integral Asistencial a todo el municipio de manera permanente, que incluya al menos los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Médico general.</li> <li>➤ Médico dentista.</li> <li>➤ Corte de pelo.</li> <li>➤ Despensa a bajo costo.</li> <li>➤ Ropa gratis usada pero en buen estado.</li> <li>➤ Trabajo social.</li> <li>➤ Asistencia jurídica.</li> <li>➤ Asistencia psicológica.</li> </ul>	3.2.2.1. Llevar la Brigada Integral Asistencial al menos una vez cada seis meses a cada comunidad y colonia del municipio.	3.2.2.1.1. Número de Brigadas Integrales Asistenciales realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ DIF Municipal.</li> </ul>
3.2.3. Impartir cursos y talleres de capacitación en oficios como carpintería, plomería, albañilería, etc., para fortalecer la economía doméstica al ahorrarse trabajos básicos del hogar.	3.2.3.1. Impartir al menos un curso o taller en oficio cada mes, en las distintas colonias y comunidades del municipio.	3.2.3.1.1. Número de cursos y talleres de capacitación en oficios impartidos a la ciudadanía. 3.2.3.1.2. Número de personas participantes de los cursos y talleres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ DIF Municipal.</li> </ul>



3.2.3. Construir rampas en las principales avenidas y calles del municipio, así como crear cruces de concreto hidráulico que faciliten el tránsito de las personas con discapacidad y/o adultos mayores.	3.2.3.1. Construir durante el año 2017 la totalidad de rampas que se necesiten en la cabecera municipal de Comala y los cruceros de concreto hidráulico necesarios.	3.2.3.1. Número de rampas construidas. 3.2.3.2. Número de cruceros edificados.	➤ Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Secretaría del Ayuntamiento.
3.2.4. Realizar un estudio para localizar las rampas que estén obstruidas, en mala condición o no tengan la señalización correcta, para emprender acciones que resuelvan estas situaciones.	3.2.4.1. Elaborar el estudio durante el año 2016 y al finalizar la administración haber resultado, mínimo en un 70% las problemáticas detectadas.	3.2.4.1.1. Documento del estudio. 3.2.4.1.2. Rampas acondicionadas adecuadamente.	➤ Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Secretaría del Ayuntamiento.
3.2.5. Brindar el transporte público que facilite a los pacientes de edad avanzada y/o discapacidad de las comunidades del municipio asistir al servicio médico.	3.2.5.1. Instaurar el transporte público en el año 2017 y 2018, que traslade a las personas discapacitadas y adultos mayores de las comunidades del municipio al servicio médico.	3.2.5.1.1. Transporte público asignado. 3.2.5.1.2. Número de personas trasladadas mensualmente.	➤ Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano. ➤ Secretaría del Ayuntamiento.

### Línea estratégica 3.3. Jóvenes

En este rubro se busca dar alternativas de desarrollo para la población joven de Comala, quienes son considerados como uno de los grupos vulnerables del mismo municipio.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.3.1. Gestionar apoyos económicos como becas o recursos para financiar nuevos negocios, para los jóvenes del municipio.	3.3.1.1. Apoyar al menos al 30% de la población joven del municipio, con un apoyo de beca, financiamiento o de otro tipo.	3.3.1.1. Número de apoyos otorgados a igual número de jóvenes del municipio.	H. Cabildo Municipal. ➤ Despacho de Presidencia.

### Línea estratégica 3.4. Mujeres

En este rubro la administración municipal pretende, ofrecer alternativas para que las mujeres tengan un desarrollo pleno que les permita acceder a fuentes de ingreso, oportunidades laborales, y a asesoramiento en las diferentes problemáticas de perspectiva de género.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.4.1. Gestionar becas y talleres para la promoción del autoempleo en las mujeres comaltecas.	3.4.1.1. Apoyar al menos al 25% de las mujeres desempleadas.	3.4.1.1.1 Cantidad de mujeres desempleadas. 3.4.1.1.2 Número de	➤ Instituto Municipal de la



	3.4.1.2. Promover al menos en el 25% de las mujeres comaltecas el autoempleo.	apoyos otorgados a las mujeres.	Mujer Comalteca.
3.4.2. Llevar acabo un taller de capacitación y asesoramiento sobre las problemáticas de género.	3.4.1.3. Lograr la participación de al menos el 20% de las mujeres que cuenta con problemas de género.	3.4.1.1.3 Numero de talleres impartidos al año.	➤ Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.
	3.4.1.4. Llevar acabo al menos 2 talleres al mes sobre problemas de género.	3.4.1.1.4. Cantidad de mujeres que participaron en los talleres.	

### Línea estratégica 3.5. Educación, Cultura y Deporte

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.5.1. Realizar eventos educativos que ayuden a estimular una mejor formación en los estudiantes de educación básica y media superior del municipio.	3.5.1.1. Lograr la participación de al menos el 20% de la población estudiantil del municipio en los eventos educativos que se organicen, para fortalecer su formación, en los tres años de gobierno.	3.5.1.1.1. Número de estudiantes que participan en los eventos educativos. 3.5.1.1.2. Número de eventos educativos organizados y llevados a cabo.	➤ H. Cabildo Municipal. ➤ Despacho de Presidencia. ➤ DIF Municipal.
3.5.2. Facilitar la disminución o la eliminación del analfabetismo en el municipio.	3.5.2.1. Disminuir, gracias a la ayuda del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y su homólogo estatal, en 5% el analfabetismo que existe en el municipio, durante los tres años de gobierno.	3.5.2.1.1. Porcentaje de analfabetismo disminuido durante este gobierno municipal.	➤ H. Cabildo Municipal. ➤ Despacho de Presidencia. ➤ DIF Municipal.
3.5.3. Promover y realizar talleres de música, danza y teatro, tanto en Casa de la Cultura, como en las comunidades del municipio.	3.5.3.1. Llevar al menos una actividad cultural por trimestre a todas las comunidades del municipio, incluyendo la cabecera.	3.5.3.1.1.1. Número de actividades culturales realizadas y llevada a las comunidades.	➤ Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
3.5.4. Generar nuevos espacios deportivos, además de mejorar el equipamiento de los ya existentes en todas las comunidades del municipio.	3.5.4.1. Crear un nuevo espacio deportivo, el más prioritario por la solicitud que hacen los ciudadanos, y el mantener equipados todos los espacios deportivos existentes, durante toda la administración de este gobierno.	3.5.4.1.1. Número de espacios deportivos nuevos creados. 3.5.4.1.2. Número de espacios deportivos que se mantienen equipados de manera permanente.	➤ Despacho de Presidencia. ➤ Dirección de Planeación. ➤ Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

## Eje 4. Seguridad Pública y Protección Civil



El tema de seguridad es uno de los más reclamados por la sociedad comalteca, la situación actual obliga a las autoridades municipales a contar con un equipo moderno, elementos preparados, instalaciones adecuadas y de un programa sustentado en la prevención social de la violencia y la participación ciudadana. Con la finalidad disminuir los índices de delincuencia que generan incertidumbre y desconfianza en la población.

La administración municipal trabajará eficazmente cada una de las problemáticas cumpliendo con el principal objetivo de este eje:

**"Consolidar un sistema eficiente y honesto de seguridad pública, que permita prevenir los delitos y garantizar la aplicación de la ley para evitar la impunidad, sin afectar los derechos humanos, como premisas básicas para recuperar la confianza de la ciudadanía y darle cauce a la convivencia social y al progreso económico."**



## Línea Estratégica 4.1 Un Sistema de Seguridad Pública, Eficiente y Honesto

Con esto lograremos posicionar a Comala como uno de los municipios más seguros del estado y con la mejor percepción ciudadana en materia de seguridad pública.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.1.1. Efectuar un trabajo policial eficiente, en coordinación con la Policía Ministerial del estado, a fin de evitar que la delincuencia organizada se establezca en el municipio.	4.1.1.1. Contar con un cuerpo de policía fortalecido, con entrenamiento táctico, formación ética, y capacitación en buen trato a la ciudadanía, capaz de enfrentar las problemáticas de seguridad diarias.	4.1.1.1.1. Número de policías capacitados y equipados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.</li> </ul>

## Línea Estratégica 4.2 Cultura de Protección Civil y Prevención en caso de Desastres Naturales

Implementar acciones que fortalezcan la cultura de la prevención y la solidaridad en caso de desastres o fenómenos naturales, con la finalidad de proteger la integridad de los ciudadanos y familias del municipio.

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.2.1. Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.	4.2.1.1. Implementar un programa de capacitación continua en materia de protección civil y de prevención en casos de desastre natural, dirigido a la población en general, durante el año 2017.	4.2.1.1.1. Número de personas capacitadas en protección civil y en prevención de casos de desastre natural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Unidad Municipal de Protección Civil.</li> </ul>
4.2.2. Capacitar en primeros auxilios a todos los servidores públicos del gobierno municipal y a todas las autoridades auxiliares del municipio.	4.2.2.1. Capacitar en primeros auxilios al 30% de los servidores públicos durante el primer año, al 35% durante el segundo año y al 35% durante el tercer año.	4.2.2.1.1. Porcentaje de servidores públicos capacitados en primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Unidad Municipal de Protección Civil.</li> </ul>

## Eje 5. Desarrollo turístico de Comala pueblo mágico



Comala al ser designado como Pueblo Mágico y haber ganado el primer lugar a nivel nacional, tiene oportunidades y ventajas, lo cual lo hace tener un alto nivel de vocación turística, teniendo un papel muy importante en el desarrollo municipal, ya que cuenta con centros turísticos de primer orden nacional e internacional; sin dejar de lado a la vocación agrícola y la industria de los alimentos, como lo son el pan, el café, el ponche y los lácteos, situación que permite generar microempresas familiares y autoempleo.

Para resaltar estas situaciones, el Gobierno Municipal estableció este eje donde su objetivo principal es el siguiente:

**“Realizar acciones incidan benéficamente en el rubro del turismo, a través de la gestión de recursos y la cooperación entre gobierno y sociedad, con la finalidad de tener un desarrollo económico íntegro y constante,**



## que genere mayores empleos y mejore la calidad de vida de los comaltecos"

### Línea Estratégica 5.1 Municipio Turístico

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.1.1.1. Elaborar un diagnóstico de los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio, para conocer las fortalezas, oportunidades y debilidades en el sector.	5.1.1.1.1. Elaborar el diagnóstico de los atractivos turísticos de Comala en los primeros seis meses de gobierno.	5.1.1.1.1.1. Documento Diagnóstico.	➤ Dirección de Turismo.
5.1.1.2. Ingresar al desarrollo regional turístico sustentable a través del programa federal "PRODERMÁGICO" para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas.	5.1.1.1.1. Elaborar una solicitud anual de ingreso al programa federal PRODERMÁGICO en cuanto se habrá la convocatoria para poder bajar recursos económicos.	5.1.1.1.1.1. Aceptación al programa federal PRODERMÁGICO. 5.1.1.1.1.2. Recursos federales gestionados.	➤ Dirección de Turismo ➤ Dirección de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
5.1.1.3. Realizar un programa de ordenamiento del comercio formal e informal, en el que entre otras cosas se reubique algunos comercios en las zonas turísticas del municipio para volverlos más productivos.	5.1.1.3.1. Realizar el programa de ordenamiento del comercio formal e informal en los primeros seis meses de gobierno. 5.1.1.3.2. Implementar el programa durante los tres años de gobierno municipal y evaluar su funcionamiento anualmente.	5.1.1.3.1.1. Documento del programa. 5.1.1.3.1.2. Número de negocios reubicados o apoyados. 5.1.1.3.1.3. Evaluación anual del programa.	➤ Dirección de Turismo.
5.1.1.4. Llevar jornadas de capacitación a comerciantes y productores locales, con la finalidad de incentivarlos a que participen en ferias, expoventas locales, regionales y nacionales, así como en la gestión de recursos.	5.1.1.4.1. Capacitar, al menos al 50% de los comerciantes de manera anual para la gestión de recursos y para la participación de eventos locales, regionales, nacionales.	5.1.1.4.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 5.1.1.4.1.2. Número de comerciantes capacitados.	➤ Dirección de Turismo.
5.1.1.5. Brindar capacitación constante a prestadores de servicios turísticos, en los que se les enseñe como brindar servicios de calidad a los visitantes del municipio.	5.1.1.5.1. Capacitar semestralmente al menos al 50% de los prestadores de servicios turísticos.	5.1.1.5.1.1. Número de capacitaciones brindadas. 5.1.1.5.2.1. Número de prestadores de servicios turísticos capacitados.	➤ Dirección de Turismo.
5.1.1.6. Implementar una campaña de comunicación permanente acerca de los destinos y atractivos turísticos que tiene Comala.	5.1.1.6.1. Realizar cada temporada vacacional una campaña masiva de promoción turística del municipio.	5.1.1.6.1.1. Número de campañas realizadas anualmente.	➤ Dirección de Turismo. ➤ Departamento de Comunicación Social.
5.1.1.7. Colocar mapas turísticos en las zonas más transitadas del municipio.	5.1.1.6.2. Colocar los mapas turísticos en el primer año de gobierno.	5.1.1.4.2.1. Número de mapas turísticos colocados.	➤ Dirección de Turismo.



5.1.1.8. Promover a El Remate como zona turística.	5.1.1.8.1. Gestionar recursos y emprender las acciones necesarias para que El Remate abra sus puertas como zona turística nuevamente, a más tardar al finalizar el año 2017.	5.1.1.8.1.1. El Remate es una zona turística reactivada y en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Planeación.</li> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> </ul>
5.1.1.9. Implementar campañas de reforestación que ayuden a mejorar el aspecto urbano y rural del municipio.	5.1.1.9.1. Emprender una campaña de reforestación en cada año de la administración municipal.	5.1.1.9.1.1. Número de campañas de reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Despacho de Presidencia.</li> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> </ul>

## Línea Estratégica 5.2. Proyección de Comala como Pueblo Mágico

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.2.1. Elaborar un programa integral para proyectar a Comala como un Pueblo Mágico.	5.2.1.1. Elaborar el programa durante los primeros seis meses de gobierno.	5.2.1.1.1. Documento del Programa.	➤ Dirección de Turismo.
5.2.2. Realizar campañas de comunicación permanentes que proyecten a Comala como un Pueblo Mágico.	5.2.2.1. Realizar campañas de comunicación por televisión y radio que promuevan a Comala como un Pueblo Mágico.	5.2.2.1.1. Número de campañas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> <li>➤ Dirección de Comunicación.</li> </ul>
5.2.3. Crear un Micro Sitio en la página oficial del H. Ayuntamiento de Comala que contenga información del municipio como un Pueblo Mágico.	5.2.3.1. Crear el Micro Sitio en el año 2017.	5.2.3.1.1. Micro Sitio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> <li>➤ Dirección de Comunicación.</li> </ul>
5.2.4. Crear una Página de Facebook que promueva a Comala como un Pueblo Mágico y publique información acerca de los principales atractivos turísticos del municipio.	5.2.4.1. Crear la página de Facebook de Comala Pueblo Mágico durante los primeros seis meses de la administración. 5.2.4.2. Actualizar la página por lo menos una vez a la semana.	5.2.4.1.1. Página de Facebook creada. 5.2.4.2.1. Actualizaciones semanales de la página.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> <li>➤ Dirección de Comunicación.</li> </ul>
5.2.5. Realizar una gestión de 5 millones de pesos ante el H. Congreso del Estado para invertirlos en el Programa Pueblos Mágicos.	5.2.5.1. Obtener 5 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, con gestiones realizadas ante el Poder Legislativo.	5.2.5.1.1. Monto de recursos gestionados ante el H. Congreso del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Turismo.</li> <li>➤ H. Cabildo Municipal.</li> </ul>



# V. Compromiso, Seguimiento y Evaluación de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2015-2018



# 1. Compromisos de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2015-2018

Las obras y las inversiones del gobierno municipal de Comala son compromisos que se adquirieron con la ciudadanía o son propuestas de solución a necesidades y demandas que externaron los Comaltecos. A todas estas obras e inversiones públicas necesarias se les dará puntual seguimiento y buscará lleguen a su concreción.

Sin embargo, para lograrlo deben conjungarse de forma positiva una multiplicidad de factores, como recursos financieros suficientes, la certeza jurídica de la zona donde se realicen, el cumplir con trámites administrativos y procedimentales ante distintas instancias de gobierno, y el que se encuentre un resultado favorable después de analizar los costos y los beneficios de su ejecución.

El H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018 se compromete a realizar su mayor esfuerzo para que las siguientes y otras obras e inversiones públicas que necesita el municipio para desarrollarse apropiadamente, sean realidad. El equipo de la administración pública municipal enfocará sus esfuerzos para que los Comaltecos eleven su nivel y su calidad de vida. Este es el compromiso real, el de dar lo mejor de todos, trabajando en equipo y con absoluta transparencia y rendición de cuentas a favor del interés público.

A continuación se enlistan las obras que han sido identificadas y diagnosticadas como las principales necesidades de inversión público en el municipio de Comala:

Obras del Gobierno Municipal 2015-2018
➤ Construcción de techumbre del patio cívico de la Secundaria Tec. 5
➤ Construcción del aula didáctica del Bachillerato Tec. 17 de la Universidad De Colima.
➤ Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha en la comunidad la Becerrera
➤ Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha del barrio Zacualpan.
➤ Construcción de techumbre en la Unidad Deportiva Mary Villa Comala.
➤ Alumbrado en camellones, colonias la Cañada y Campestre.
➤ Alumbrado en camellones, paseo de Las Parotas carretera Villa de Álvarez-Comala.
➤ Construcción del muro de contención en el centro de salud de suchitlán, municipio de Comala.
➤ Ampliación y pavimentación del camino libramiento Comala a Nogueras.
➤ Ejercer programas de mejoramiento de empedrados en el municipio de Comala.
➤ Mejoramiento de la red de drenaje y agua potable en el municipio de Comala.
➤ Gestionar el programa de empleo temporal a través de la recolección de PET en el municipio.
➤ Ejercer programas de sustitución y mejoramiento de alumbrado público.
➤ Ejercer programas de ampliación de redes de media tensión y transformadores para localidades del municipio.
➤ Rehabilitación de caminos saca cosechas.



➤ Construcción de empedrados.
➤ Asesoría y capacitación a ganaderos y agricultores, para el mejoramiento de sus cosechas.
➤ Construcción de corrales de manejo.
➤ Implementación de praderas.
➤ Ampliación de la red eléctrica y de drenaje.
➤ Construcción de obras de captación de agua.
➤ Incremento del hato ganadero.
➤ Reencauzamiento de desazolve de arroyos.
➤ Desmonte, limpia y despiedre de terrenos.
➤ Parque lineal Villa de Álvarez-Comala.
➤ Luminarias de andador peatonal Villa de Álvarez-Comala.
➤ Puente peatonal sobre río San Juan.
➤ Rehabilitación puente peatonal La Barragana, lado oriente.
➤ Rehabilitación de puente peatonal en río Suchitlán.
➤ Techumbre cancha de usos múltiples en la colonia Los Llanitos.
➤ Techumbre cancha de usos múltiples en la comunidad de Los Colomos.
➤ Rehabilitación y techado de cancha de usos múltiples en la Secundaria Técnica No. 19 de la localidad de Suchitlán.
➤ Construcción de casa de usos múltiples en la colonia Cuauhtémoc.
➤ Construcción de casa de usos múltiples en la colonia Santa Cecilia.
➤ Completar nomenclatura en la cabecera y localidades del municipio.
➤ Rehabilitación casa ejidal Los Colomos.
➤ Rehabilitación casa ejidal Cofradía de Suchitlán.
➤ Rehabilitación junta municipal de Suchitlán.
➤ Construcción de campo de fútbol en la cabecera municipal.
➤ Construcción de archivo histórico municipal.
➤ Construcción de puente vehicular en calle Santos Degollado.
➤ Construcción de puente vehicular en calle Reforma.
➤ Ampliación a cuatro carriles de la carretera Comala-Suchitlán.
➤ Construcción de salida alterna de Comala.
➤ Construcción de carriles de incorporación en ambos sentidos, en carretera Comala-Suchitlán.
➤ Empedrado camino a La Mameyera en Suchitlán.
➤ Empedrado en calle Amapola en Suchitlán.
➤ Construcción de andador de La Nogalera a Suchitlán.
➤ Pavimentación hidráulica en la comunidad de Cofradía de Suchitlán.
➤ Construcción de Casa del Adulto Mayor en la localidad de La Caja.
➤ Parque Ecológico Aguajitos.
➤ Reencarpetamiento carretera Cofradía de Suchitlán, en límites de Jalisco.
➤ Construcción de jardín en la colonia Lázaro Cárdenas.
➤ Construcción de empedrados en la comunidad de El Remudadero.
➤ Techado en cancha de la localidad de La Caja.
➤ Construcción de ciclovía Comala-Villa de Álvarez.
➤ Rehabilitación casa ejidal Noguerras.



➤ Rehabilitación casa ejidal La Caja.
➤ Rehabilitación casa ejidal El Remate.
➤ Rehabilitación casa ejidal La Becerrera.
➤ Rehabilitación de baños públicos en la localidad de Los Colomos.
➤ Rehabilitación de empedrado en calle rumbo a Las Oscuras, en Los Colomos.
➤ Construcción de reductores de velocidad en Los Colomos, por carretera salida a El Remudadero.
➤ Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en el cruce a Laguna Seca (por la Plaza de Toros).
➤ Construcción de banquetas en la localidad Laguna Seca.
➤ Ampliación y equipamiento de la clínica en Suchitlán.
➤ Construcción de un nuevo panteón en la localidad de Suchitlán.
➤ Construcción de casa de usos múltiples en la localidad de La Nogalera.
➤ Construcción de huellas de rodamiento en acceso y calle principal.
➤ Construcción de paradero de transporte público.
➤ Construcción de banquetas, machuelo y empedrado en la calle Juan Velázquez de la colonia Celsa Virgen.
➤ Construcción de reductores de velocidad en calle principal de El Remudadero.
➤ Red eléctrica Los Mezcales.



## 2. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Al Plan Municipal de Desarrollo Comala 2015-2018 se le dará seguimiento puntual, sobre todo en lo relacionado con las acciones y las metas establecidas. Este seguimiento se hará mediante reuniones periódicas de toda la administración pública municipal, que pueden ser cada mes o cada tres meses, en donde se revisen las metas, una a una, para conocer la situación que guardan.

Asimismo, la evaluación del Plan Municipal se llevará a cabo cada año durante la temporada en que se presenta el Informe de Gobierno. Aquí no sólo se revisará si se cumplió o no con las metas, o qué avance se tiene. Principalmente, se buscará saber que las acciones se hayan implementado correctamente y que se estén obteniendo los resultados positivos previstos.



## VI. Anexos



# 1. Glosario de Términos

## H. Ayuntamiento

Es la máxima autoridad de gobierno del municipio libre, conformado por el presidente municipal, síndico y regidores, electos democráticamente mediante el voto ciudadano y encargados de brindar servicios públicos que satisfagan las exigencias y necesidades de la población.

### Misión

Es el motivo o razón de ser de la institución pública, con el objetivo de que sus miembros la interioricen y actúen en función de la misma, por lo que constituye lo que pretende hacer y cumplir a través de sus servicios y productos, lo cual otorga sentido y valor a su existencia.

### Visión

Es aquella que indica hacia donde se dirige la institución pública en un largo plazo, es decir, lo que se desea y cree que se puede lograr en un futuro, haciendo que sus miembros se sientan identificados y comprometidos para su cumplimiento.

### Valores

Son las creencias y principios que conforman la esencia y la identidad de la institución pública, describen como deben comportarse sus miembros y marca patrones para la toma de decisiones, haciendo que funcione correctamente.

## Plan Municipal de Desarrollo

Es la propuesta de gobierno del H. Ayuntamiento, en el cual se definen propósitos y estrategias que en coordinación con el gobierno estatal, federal y la ciudadanía resuelvan los problemas y necesidades de la población y coadyuven al progreso económico y social del municipio.

### Diagnóstico

Es un estudio previo a la planeación estratégica o a la elaboración de un proyecto, sirve para conocer la situación real y particular de un fenómeno en un lugar y tiempo determinado. Se realiza por medio de un proceso sistemático y riguroso, con el cual se busca proponer acciones que permitan mejorar la realidad.



## **Planeación Estratégica**

Es una herramienta de apoyo en la toma de decisiones al interior de la institución pública, consiste en formular y establecer objetivos prioritarios, así como cursos de acción (metas e indicadores) para lograr su alcance y conseguir eficiencia, eficacia y calidad en los productos y servicios que proporcionan.

### **Eje Estratégico**

Son las líneas generales y prioritarias de desarrollo de la institución pública que llevan al cumplimiento de la misión y a un acercamiento a la visión, además deben ser acordes a las condiciones contextuales y organizacionales para su logro.

### **Objetivo Estratégico**

Son los resultados esperados a mediano y largo plazo para cumplir la misión y visión de la institución pública, a pesar de las restricciones institucionales y financieras y potencializando las oportunidades con las que se cuenta, con el propósito de realizar un cambio positivo en los servicios públicos que se brindan.

### **Estrategia**

Son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos de la institución pública, por lo cual proporcionan una base sólida para la toma de decisiones.

### **Línea de Acción**

Son las acciones que realizará la institución pública para alcanzar y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos marcados.

### **Indicador**

Es el instrumento que arroja información cuantitativa y cualitativa respecto al desempeño de la institución pública, a través de la medición del tiempo, costo, actividad y resultado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



## 2. Participantes en Foros y Consultas Públicas

	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA
1	José Jesús Santos Antonio	Presidente de la Junta Municipal de Suchitlan
2	Anita Preciado Santana	Comisario de Los Llanitos
3	Eligio Sánchez Torres	Comisario de Nuevo San Antonio
4	Martha Reyes Carmen	Comisario de La Nogalera
5	Cirilo Ramírez Martínez	Comisario de Nueva Yerbabuena
6	Fernando Fajardo Gudiño	Comisario de La Becerrera
7	Ma. Cruz Zepeda Santana	Comisario de Los Colomos
8	Alejandro Cárdenas Bobadilla	Comisario de El Remate
9	Matilde Ayala Aguilar	Comisario de Lagunitas
10	Ramiro Hernández Rolón	Comisario de El Remudadero
11	Mireya Rincón Torres	Comisario de Cofradía de Suchitlán
12	Melesio Jiménez López	Comisario de Campo Cuatro
13	José Fernando Tiburcio Jiménez	Comisario de La Caja
14	Teresa Villa López	Comisaria de Nogueras.
15	José Virgen Rentana	Comisario de Agosto.
16	José Enrique Carpio Rincón	Presidente de la Junta Municipal.

Personas participantes y consultadas en foros públicos y talleres de planeación participativa:

- José Joaquín Ramos Flores.
- Fermín Ortega Lizama.
- Silvia Torres Montes.
- Martha Arellano Montes.
- María Martínez Fuentes.
- Ana Tintos.
- Miguel Ángel Ramírez de la Luz.
- Vladimir Pérez Rodríguez.
- Comité Ciudadano Pueblo Mágico.

Nombre del Foro Red de Redes	Número de asistentes al Foro
➤ Red de Familias.	123 familias.
➤ Red de Profesionistas	16 profesionistas.
➤ Red de Trabajadores del Gobierno Estatal.	15 trabajadores.
➤ Red de Deportistas	10 deportistas.
➤ Red de Prestadores de Servicios Turísticos.	30 ciudadanos.
➤ Red de Ejidatarios	150 ejidatarios
➤ Red de Asociaciones Civiles.	89 ciudadanos.
➤ Red de Profesores.	25 profesores.